

SEÑORES:

VILMA ROXANA DAVILA DE FLORES / M&A COMERCIALIZADORA QUÍMICA

NIT:

CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: PEQUEÑO AV. 29 DE AGOSTO Y BLVD. VENEZUELA CENTRO COMERCIAL PLAZA BARRIOS LOCAL 68 "A" SAN SALVADOR

TELÉFONO: 2531-8696

PRESENTE

ORDEN NUMERO: <u>37/2018</u> SOLICITUD №: <u>18/2018</u>

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2018

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

0 9 MAR. 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80601001	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SOLIDO PARA SANITARIO, MARCA MISTER MUSCULO, PASTILLA	C/U	70	\$ 2.30	\$ 161.00
2	80601005	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO Y BACTERIOLÓGICO) CON AROMA, GALÓN, MARCA: ULTRA CLEANNER. VENCIMIENTO PARA UN AÑO	C/U	40	\$ 3.00	\$ 120.00
3	80601010	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE 400 ML, MARCA: GLADE	C/U	80	\$ 2.75	\$ 220.00
4	80601015	DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO CON SUJETADOR VARIAS FRAGANCIAS, PASTILLA, MARCA: TIKAL	C/U	100	\$ 0.49	\$ 49.00
5	80601017	DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, LIBRA, TIPO RINSO, SIN MARCA	C/U	70	\$ 0.68	\$ 47.60
6	80601040	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, GALÓN, VARIOS AROMAS, MARCA: M&A	C/U	15	\$ 3.20	\$ 48.00
7	80601057	JABÓN LAVATRASTOS, EN PASTA SUAVE, DE 425 GRAMOS, TARRO, MARCA: AXION	C/U	100	\$ 1.20	\$ 120.00
8	80601085	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJÍA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACIÓN, GALÓN, MARCA ULTRA CLEANNER. VENCIMIENTO PARA UN AÑO.	C/U	50	\$ 1.75	\$ 87.50
9	80602025	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PARA BASURA MEDIDA: 19"x27" PEQUEÑA, UNIDAD, PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO.	C/U	600	\$ 0.07	\$ 42.00
10	80602035	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PARA BASURA MEDIDA: 24"x32" MEDIANA, UNIDAD, PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO.	C/U	1,000	\$ 0.09	\$ 90.00
11	80602070	GUANTE DE HULE TIPO INDUSTRIAL TALLA GRANDE PARA LIMPIEZA, PAR, MARCA: PRETUL	C/U	70	\$ 1.65	\$ 115.50
12	80602100	MASCON DE FIBRA SINTETICA PARA LAVAR TRASTOS, UNIDAD, COLOR VERDE, SIN MARCA	C/U	60	\$ 0.13	\$ 7.80
		PASA				\$ 1,108.40



CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 37/2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)	
	10	VIENE				\$ 1,108.40	
13	80602125	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO, DE 250 MTS, MARCA: ALAS DORADAS	C/U	140	\$ 3.00	\$ 420.00	
14	80602150	TRAPEADOR DE TELA ABSORBENTE DOBLE TELA Y AGUJERO REFORZADO, MEDIDA ANCHO 60 CM x 90 CM DE LARGO, (UNA CARA TOALLA Y UNA CARA PERSA) UNIDAD	C/U	20	\$ 2.00	\$ 40.00	
15	80602165	CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLÁSTICO MEDIDA 30 CMS DE LARGO, UNIDAD	C/U	6	\$ 1.50	\$ 9.00	
16	80602180	ESCOBA DE FIBRA SINTÉTICA PLÁSTICA MEDIANA CON PALO ROSCA, MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS	C/U	20	\$ 1.45	\$ 29.00	
OTAL S	IN INCLUII	R EL IVA				\$ 1,606.40	

TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS SEIS 40/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO FONDO GLOBAL - MINISTERIO DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 38 No. UFI 0017
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF
PLAZO DE ENTREGA: 6 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE
ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 y 2527-
0111

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque

 La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.

2. Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA" sera entregada en la UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO FONDO GLOBAL, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a más tardar 3 días después de entregado el PRODUCTO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.



CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 37/2018

Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.

Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DOCTORA **MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7363 Y 2205-7359**, CORREO ELECTRÓNICO: mlgonzalez@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA
POR LA EMPRESA
SELLO DE LA EMPRESA



3





CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 37/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 5. Pagar el valor de la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA,(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

SEÑORES:

MARIA ADELA CRUZ DE ARTEAGA BANQUETES A DOMICILIO MANA

NUMERO DE NIT:

CATEGORÍA: PEQUEÑA EMPRESA DIRECCIÓN: ZONA FRANCA, CALLE

COJUTEPEQUE AV. AHUACHAPAN No. 1 LOCAL 11 SAN BARTOLO, ILOPANGO, SAN SALVADOR

TELÉFONO: 2296-6804

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 70<u>/2018</u> SOLICITUD N°: 39/2018

FECHA: 22<u>DE MARZO DE 2018</u> FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

1 2 ABR 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$
02	366 1 - 64000 6 51 51	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENALES DE ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR.	C/U	262	\$4.50	\$1,179.00
03	81213034	SEGÚN ANEXO No. 1 "MENU" SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENALES DE ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR SEGÚN ANEXO No. 1 "MENU"	C/U	2,085	\$4.50	\$9,382.50
04	81213035	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENALES DE ZONA PARA CENTRAL DE EL SALVADOR SEGÚN ANEXO No. 1 "MENU"	C/U	1,427	\$4.50	\$6,421.50
05	81213036	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENALES DE ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR SEGÚN ANEXO No. 1 "MENU"	C/U	1,777	\$4.50	\$7,996.50
OTAL EX	ENTO DE IVA					\$24,979.50

TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA

CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 7 (2.1), LP 8 (2.1), LP 9 (2.4) (No UFI 152)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO No. 2. "CALENDARIZACION"

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. ANA ESTELA PARADA, TECNICA DEL PROGRAMA DE VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7300, CORREO ELECTRÓNICO: aeparada@gmail.com

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF
- Tramite:

hsc

La documentación para pago de "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO PARA CENTROS PENALES", sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado los servicios, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- 1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas (sin el impuesto de IVA)
- 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho **servicio** y por el Proveedor.
- 3. Copia de orden de compra o contrato
- 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.
- Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DE OPERAL DE LA COMPANION DE OPERAL DE LA COMPANION DE LA COMP	Maria Adela Croz de Arteorga MANA MANA MANA MANA MANA MANA MANA MA
ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud,

procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor de SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y USO DE INSTALACIONES previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

		, ·	

ANEXO No. 1 "MENU" ORDEN DE COMPRA No. 70/2018

Para el caso de la alimentación en centros penitenciarios se requiere que sea un refrigerio fuerte por lo menos de 8 onzas (se refiere al tamaño de las porciones de alimentos servidos tanto dulce como salado, debe ser grande según lo solicitado) en la combinación de salado y dulce más bebida según se detalla a continuación.

No.	Menú Salado	Peso o tamaño de las porciones
1	Tortas Mexicanas	20 Centímetros
2	Ciabata de pollo	20 Centímetros
3	Croasand de pollo	12 Centímetros
4	Croasand de jamón y queso	12 Centímetros y 6 onzas de peso
5	Tamales de: elote, pisques, gallina(dos tamales por porción)	12 Centímetros
6	Empanadas chilenas(grandes)	15 Centímetros
7	Sándwich de pollo(grandes)	12 Onzas
8	Sándwich de jamón y queso (grandes)	12 Onzas
9	Panes con pollo (grandes)	15 Centímetros
10	Pastel de pollo	8 Onzas
11	Pupusas grandes 2 (grandes)	12 Centímetros
12	Tortilla árabe	12 Centímetros

No.	Menú Salado	Peso o tamaño de las porciones
1	Quesadilla	8 Onzas
2	Semita de piña	8 Onzas
3	Tartaleta	8 Onzas
4	Empanada de leche o frijol	2 de 4 Onzas cada una
5	Pastel de pi(a	8 Onzas
6	Pastel de Manzana	O Onzas
7	Canoas de plátano	20 Centímetros mas 8 Onzas
8	Repostería Variada	8 Onzas
9	Budin	8 Onzas
10	Magdalena	8 Onzas
11	Semita de guayaba	8 Onzas
12	0/5	8 Onzas

RAQUEL ARTEAGA Mana Banquetes a Domicilio

TAMOUETES A DOMICILI

SCRIPTURE RELEGIOUS SERVICES CONTRACTOR CONT

			·

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION" ORDEN DE COMPRA No. 70/2018 RENGLON No. 2 ZONA CENTRAL

REGIÓN	S. CENTROS E PENITENCIARIO	No Dejeventos radesarrollar	Section of the second of the s	Estimadopor Personal	e Fecha probable de realización de evento	Detailologeguerimien de allmentación	to Sunvención	Godino della Scalividad	Monto	
	CENTRO	1	10		23/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	*	
I V O L M D C	PENITENCIARIO	1	10		21/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	₩	,
1	CHALATENANGO		20		THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPER	T STATE OF THE STA			U	
						THE ANNAL AND				

MINISTERIO DE SALUD PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA- SSF/NMF SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENITENCIARIOS PARES, CONSEJEROS Y PROMOTORES

Monto	CONTRACTOR TO A TOTAL OF THE CONTRACTOR OF THE C								
1944	6		¥A	1	₩		₩	·	
to K. Codigo de la Subvención Actividad					7dJ				
Subvención	SSF/NMF				SSF/NMF				
	REFRIGERIO		7.67		REFRIGERIO				
de			WW		16/05/2018				
COSTON			WAR.						
Total de participantes	15		15		20		20	35	
No. De eventos a desarrollar	1				1				
CENTRO PENTENCIARIO	CENTRO	PENITENCIARIO	CHALATENANGO		CENTRO	QUEZALTEPEQUE			
REGIÓN				CENTRAL					

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION" ORDEN DE COMPRA No. 70/2018 RENGLON No. 2 ZONA CENTRAL EQUIPOS MULTIDICIPLINARIOS

			_						_					_	
								CENTRAL		 					REGIÓN
		CENTON	REGION DE SALUD		a pageography		CP CHALA: ENANGO				QUEZALTEPEQUE	PENITENCIARIO	CENTRO [CENTRO PENTIENCIARIO
			1	1	· Processing		1	1	1		<u></u>	1	1	1	No. De eventos a desarrollar
207		36	16	20		51	16	17	81	120	30	30	30	30	Costo. No. De eventos: ** Total de ** Cestimado p a desarrollar participantes ** persona
							0.00								i.
			26/07/2018	19/07/2018			16/10/2018	12/06/2018	18/04/2018	111111111111111111111111111111111111111	06/12/2018	27/09/2018	26/07/2018	15/03/2018	Fecha probable de realización de evento
	i modele		REFRIGERIO	REFRIGERIO			REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO		REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	Detalle de requerimiento de alimentación
			SSF/NMF	SSF/NMF			SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF		SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	G St. 6
			LP9	LP9			LP 8	LP 8	LP 8	Ш	LP 8	LP 8	LP 8	LP 8	Codigo de la Actividad
		₩.	\$	\$		₩.	₩	\$	\$	\$	\$	₩.	₩	₩	Monto

TOTAL GENERAL
DE SERVICIOS

)S 262

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION" ORDEN DE COMPRA No. 70/2018 RENGLON No. 3 ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

READAPTACION DE 1 MUJERES, ILOPANGO 1

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION" ORDEN DE COMPRA No. 70/2018 RENGLON No. 3 ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR TAMIZAJE

																	METEROGOETEN A					•			-						REGIÓN]
				•									ESPERANZA/MARIONA	DENITENCIARIO I A													[ESPERANZA CO MENOR CA			CENTRO: PENITENCIARIO	
		,1	1	⊢ -3	'n	1	1	1		1	1	1	ָן	₽	1	,	1	1	نمر	1	1	1	1	1	1		1	1	1	ب	No. De eventos a desarrollar	
390	350	10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	10	40	10	10	10	10	Total de participantes	
L																															estimado por persona	IAI
		13/11/2018	09/11/2018	08/11/2018	07/11/2018	06/11/2018	01/11/2018	31/10/2018	30/10/2018	26/10/2018	25/10/2018	24/10/2018	23/10/2018	30/05/2018	29/05/2018	25/05/2018	24/05/2018	23/05/2018	22/05/2018	18/05/2018	17/05/2018	16/05/2018	15/05/2018	08/05/2018	27/04/2018		23/11/2018	22/11/2018	21/11/2018	20/11/2018	Fecha probable de realización de evento	АМИДИЈЕ
		REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO		REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	Detalle de requerimiento de alimentación	
		SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF		SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	to Subvención	
		LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	∟P7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7		LP7	LP7	LP7	LP7	Codigo de la Actividad	
	45	₩	₩	₩.	44	₩	₩.	₩.	40	49	4	to	₩.	₩	₩	₩.	€	€	44	49	₩.	€4	45	\$	₩.	\$	₩.	\$	€	45	Monto	

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION" ORDEN DE COMPRA No. 70/2018 RENGLON No. 3 ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR PARES, CONSEJEROS Y/O PROMOTORES PARES DE SALUD

			ranes, com		EJENUS I/O PROMOTORES PARES DE SALUD	SALUD			
REGIÓN	CENTRO	No: Deleventos a desarrollar	No Deleventos a desarrollar Total de participantes	Estimadopor Persona	Fecha probable de elización de evento	foctaprobabledes Detailodes equerimiento realización de evento		Subvención Actividad	Monto
			30		24/04/2018	REFRIGERIO		LP 7	\$
		1	30		22/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	-
	DENITENCIABIO I A	1	30		21/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	
	ESPERANZA/MARIONA	1	30		24/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	-
]	30		04/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	t/A
	The second secon		150			The state of the s		MATERIAL DE LA COLOR DE LA COL	
									7 3 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
-		1	30		24/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	-
	CDM LA ESPERANZA	1	30		22/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	*
			09						-
							_		
		1	15		09/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	•
	CENTRO PREVENTIVO Y	[15		15/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	
H		1	15		22/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	
MELKOPOLIANA		1	15		12/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	
			9		WWW.min	The state of the s			·
			Company Company						
		1	10		24/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	(d)	,
·	CENTRO FEMENINO,	1	10		14/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	·
	Hopango	1	10		20/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	
			30						•
			20		17/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	·
	CENTRO DE INSERCION	7	20		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	247	\$
	DE MENORES TONACATEDEOLIE	1	20		16/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	2d7	₩
		1	20		19/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	
			80	- Control of the Cont		anne de la companya d			- \$
	THE TRANSPORTED TO THE TRANSPORT		380				one and		
		2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		The state of the s	Charles and Charles of the Carles		The state of the state of		

A CAN DESCRIPTION OF SAME AND	AND STREET, ST	THE WOLLDES STREET STREET, WAS SERVED SO SOLD			AND MANAGEMENT OF THE STATE OF	7 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	7 CO. C.
PENTENCIARIO	No. De eventos	Total de participantes	estimado por	Fecha probable de realización de evento	Detaile de requerimiento de alimentación	Subvención	Codigo de la Actividad
	1	30		13/04/2018	REFRIGERIO	-	LP 8
	ם	30		11/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
	ч	30		10/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	1P 8
	1	30		06/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
		120					
OENTRO DE	1	27		13/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	- F
DETENCION MENIOR I A	۳	30		11/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	847
ESPERANZA CA	1	57			1		
					and the second		
	ᅮ	15		11/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
DE CUMPLIMIENTO DE	1	15		16/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
PENAS MUJERES,	1	15		17/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
ILOPANGO	1	15		15/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		60	The state of the s				
				POR CONTRACT OF THE			
		10		14/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	[Pa
	1	10		12/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
CENTRO FEMENINO,	1	10		20/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP8
יייין איניין	1	10		26/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
	and the state of t	40		, the state of the			
CENTRO DE INSERCION	L	20		19/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
TONACATEPEQUE	1	20		23/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		40					
					and the state of t		
	1	22		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9
	1	39		20/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9
	1	17		26/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9
REGION DE SALUD	ı	15		27/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9
METROPOLITANA	1	13		16/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9
	1	15		16/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9
_	—	10		13/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9
	1	10		05/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9
		141					
The state of the s							

TOTAL GENERAL
DE SERVICIOS

2085

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION" ORDEN DE COMPRA No. 70/2018 RENGLON No. 3 ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR EQUIPOS MULTIDICIPLINARIOS

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION" ORDEN DE COMPRA No. 70/2018 RENGLON No. 4 ZONA PARACENTRAL

RECIÓN PENITENCÍARIO NO. De eventos adesarrollar participantes Total de estimado realización de evento Rechuerto de alimentación de sucurimiento Subvención de evento Actividad a desarrollar participantes persona Refendención de evento Subvención de evento Subvención de evento Subvención de evento PONDO 1 1 18 24/05/2018 REFRIGERIO SSENMF LP7 \$ 1 1 18 24/05/2018 REFRIGERIO SSENMF LP7 \$ 1 1 18 20/05/2018 REFRIGERIO SSENMF LP7 \$ VICENTE 1 18 27/05/2018 REFRIGERIO SSENMF LP7 \$ VICENTE 1 18 27/10/2018 REFRIGERIO SSENMF LP7 \$ NICENTE 1 18 21/10/2018 REFRIGERIO SSENMF LP7 \$ 1 18 21/10/2018 REFRIGERIO SSENMF LP7 \$ 1 1 20 20/04/2018 REFRIGERIO SSEN	Applicabilities where considerations with the con-									
CENTRO 18 25/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 25/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 20/05/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 18/07/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 VICENTE 1 18 22/08/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 24/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 24/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 21/11/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 20/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 20/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 15/06/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 20/07/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 20/07/2018 REFRIGERIO	REGIÓN	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Código de la actividad	Monto
CENTRO 1 18 24/05/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 20/06/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 22/08/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 19/03/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 24/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 05/12/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 05/12/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 05/12/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 20/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 18/05/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 2 1 20 15/06/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 2 1 20 20/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 2 1 20			1	18		25/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
CENTRO ID 18 20/06/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 PENITENCIARIO SAN VICENTE 1 18 22/08/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 24/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 24/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 24/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 21/11/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 05/12/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 20/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 18/05/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 2 20 20/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 2 20 20/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 21/09/2018 <			1	18		24/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
CENTRO PENITENCIARIO VICENTE 1 8 180/07/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSF/NMF LP7 VICENTE VICENTE 1 8 22/08/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 18 24/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 18 21/11/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 20/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 18/05/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 15/06/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 2 20 11/09/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 15/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20			1	18		20/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
Total Record Control From Penitro Control From Pe		C	1	18		18/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
1 18 19/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7		DENITENCIABLO SAN	1	18		22/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
1 18 24/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18 05/12/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 20/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 18/05/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 2 20 20/07/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 3 20 20/07/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 3 20 20/07/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 4 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 5 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 19/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 19/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 16/11/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20 16/11/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 322 3322 REFRIGERIO SSFNMF LP7 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 20 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 20 20 20 20 20 20 20 20 20		VICENTE	1.00	18		19/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
1 18 21/11/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 18			1.2	18		24/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
1 18 05/12/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7 1 20			1	18		21/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
162 20/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP7			1	18		05/12/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
1 20 20/04/2018 REFRIGENO SSF/NMF LP7				162						\$
1 20	ARACENTRAL		1	20		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	1P7	•
1 20 15/06/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 20/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 17/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 19/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 16/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 16/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 322			1	20		18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	6
1 20 20/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 17/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 19/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 16/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 16/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 322 322			1	20		15/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	- \$
1 20		CENTRO	1	20		20/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
1 20 21/09/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 19/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 20 16/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 1 160 16/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7		PENITENCIARIO	1	20		17/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
19/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7 16/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7		SENSOINTEPEQUE	1	20		21/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
16/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP7			1	20		19/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
			1	20		16/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
322				160						\$
322										
			Manager Santage	322		O DOTTO STATE OF THE SECOND STATES		OF TAXABLE OF THE PARTY		

MINISTERIO DE SALUD PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA- SSF/NMF SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN CENTROS PENITENCIARIOS TAMIZAIE

				Costo					
REGIÓN	PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Codigo de la Actividad	Monto
		1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	15		15/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15		17/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15		18/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15	THE REAL PROPERTY.	22/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15		24/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15		29/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
	CENTRO	1	80		31/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
DABACENTRAL	PENITENCIARIO SAN	1	15		08/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
TO THE PARTY OF TH	VICENTE	1	15		09/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15		13/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	5
		1	15		16/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1 2 2 2	15		20/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		1	15		22/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		and the state of t	8	Same and the second	23/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP7	\$
		Sold State of the second	196	THE REAL PROPERTY.					\$

TOTAL GENERAL DE TAMIZAJE

+						200	A THE RESERVE THE PROPERTY OF	***************************************	
	(7)	OSC/MINIT	X = 7.1 G = 7.1 G	0102/50/51		750			
		COMME	DEED OF SO	1,000,000		2	٠,		
,	197	SSF/NMF	REFRIGERIO	17/08/2018		20	7		
с я :	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	8102/707/20		20	1		
	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	29/06/2018		20	1	(LOBASCO (Granja)	
	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	21/09/2018		20	1	CENTRO INTERMEDIO	
in,	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	24/08/2018		20	1		
	LP7 :	SSF/NMF	REFRIGERIO	20/07/2018		20	1		
409	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	22/06/2018		20	נ		
\$						160			
\$	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	21/09/2018		20	1		
+5	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	24/08/2018		20	1		
± 4	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	20/07/2017		20	1		
+	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	22/06/2018		20	1	CP ILOBASCO	
	LP7 !	SSF/NMF	REFRIGERIO	07/09/2018		20	1		
	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	10/08/2018		20	1		
₩.	LP7 !	SSF/NMF	REFRIGERIO	06/07/2018		20	1		
4.4		SSF/NMF	REFRIGERIO	08/06/2018		20	1		
					V-AND BELLEVIA CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				PARACENTRAL
						60			
₩	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	14/09/2018		15	1	ILOBASCO	
	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	17/08/2018		15	1	MENUKES, SENDEROS	
\$	LP7 :	SSF/NMF	REFRIGERIO	13/07/2018		15	ר	CENTRO INSERCIÓN DE	
\$	ני לפל	SSF/NMF	REFRIGERIO	15/06/2018		15	1		
\$						54			
191	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	03/12/2018		18	٦		
\$	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	15/05/2018		18	ı	CENTRO	
\$	LP7 \$	SSF/NMF	REFRIGERIO	17/04/2018		18	1		
•						45			
-	LP7 g	SSF/NMF	REFRIGERIO	18/05/2018		15	1	Zacatecoluca	
•	LP7 \$	3NN/3SS	REFRIGERIO	11/05/2018		15	٢	Granja Penitenciaria de	
\$	LP7	SSF/NMF	REFRIGERIO	04/05/2018		15	1		
				0.00					
1	2					100			
-	LP7 \$	SSF/NMF	REFRIGERIO	10/10/2018	WWW.	25	1	VICENTE	
	LP7 \$	SSF/NMF	REFRIGERIO	12/09/2018		25	ַרַ	PENITENCIARIO SAN	
	LP7 \$	SSF/NMF	REFRIGERIO	15/08/2018		25	Ь	CENTRO	
	[[1		REFRIGERIO	11/07/2018		25	1		
Monto	Codigo de la Actividad	Subvención	Detaile de requerimiento de alimentación	Fecha probable de realización de evento	estimado por persona	Jotal de participantes	No. De eventos a desarrollar	PENTENCIARIO	REGIÓN
なることであることではなるとのできます。	1、1年代の日本の日本は今日	The state of the s	The state of the s		これを こうこう こうしゅうしゅう		The state of the s		The state of the s

ANEXO NO. 2 "CALENDARIZACION"
ORDEN DE COMPRA NO. 70/2018
RENGLON NO. 4 ZONA PARACENTRAL
PARES, CONSEJEROS Y/O PROMOTORES PARES DE SALUD

ANEXO NO. 2 "CALENDARIZACION"
ORDEN DE COMPRA NO. 70/2018
RENGLON NO. 4 ZONA PARACENTRAL
EQUIPOS MULTIDICIPLINARIOS

04/07/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO LP 8 \$ 17/10/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO LP 8 \$ 22/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 \$ 15/06/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 \$ 15/06/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 \$ 17/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 \$ 17/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 \$ 18/05/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 \$ 18/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 \$ 19/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 \$ 18/10/2018 REFRIGERIO SSF	REGIÓN	CENTRO PENITENCIARIO	No. De eventos a desarrollar	Total de participantes	Costo estimado por persona	Fecha probable de realización de evento	Detalle de requerimiento de alimentación	Subvención	Codigo de la Actividad	Monto
PENTEGNICO SAN 1 20 17/10/2018 REFRIGERIO LP 8 PENTEGNICO SAN 1 15 20/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 PENTEGNICARIO 1 15 13/06/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTROLINGA 1 15 09/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTROLINGA 1 15 09/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTROLINGARIO 1 15 09/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTROLINGERICIOLOA 1 18 13/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTROLINGERICIOLOA 1 18 09/12/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTROLINGERICIOLOA 1 18 09/12/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTROLINGERICIOLOA 1 18 09/12/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTROLINGERICIOLOA 1 1 0 09/11/2018<			1	20		04/07/2018	REFRIGERIO	REFRIGERIO	LP 8	₩.
VICENTE 40 REFIGGENO SSERMIF LP 8 CENTRO 1 15 2004/2018 REFIGGENO SSERMIF LP 8 ZACATECOLUCA 1 15 15.06/2018 REFIGGENO SSERMIF LP 8 GRANJA PENITENCIARIO 1 15 09/12/218 REFIGGENO SSERMIF LP 8 GRANJA PENITENCIARIO 1 15 03/12/218 REFIGGENO SSERMIF LP 8 CENTRO INSEKCIONE 1 15 03/12/218 REFIGGENO SSERMIF LP 8 CENTRO INSEKCIONE 1 18 05/04/2018 REFIGGENO SSERMIF LP 8 CENTRO INSEKCIONE 1 18 05/04/2018 REFIGGENO SSERMIF LP 8 CENTRO INSEKCIONE 1 18 05/12/2018 REFIGGENO SSERMIF LP 8 CENTRO INSEKCIONE 1 10 05/12/2018 REFIGGENO SSERMIF LP 8 CENTRO INCENTRO 1 10 05/12/2018 REFIGGENO SSERMIF		CENTRO PENITENCIARIO SAN	1	20		17/10/2018	REFRIGERIO	REFRIGERIO	LP 8	√
CENTRO PANTENCIANO 1 15 20/04/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSE/NMF LP 8 PANTENCIANO ZACATECOLUCA 1 15 10/06/2018 REFRIGERIO SSE/NMF LP 8 GRAMIA PENITENCIARIO ZACATECOLUCA 1 15 09/11/2018 REFRIGERIO SSE/NMF LP 8 CENTRO DE LIBERTAD, ILOBASCO 1 18 13/04/2018 REFRIGERIO SSE/NMF LP 8 CENTRO INSERCION DE ILOBASCO 1 18 07/06/2018 REFRIGERIO SSE/NMF LP 8 CENTRO INSERCION DE ILOBASCO 1 10 09/11/2018 REFRIGERIO SSE/NMF LP 8 CENTRO INSERCION DE ILOBASCO 1 10 09/11/2018 REFRIGERIO SSE/NMF LP 8 CENTRO INSERCION DE ILOBASCO 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSE/NMF LP 8 CENTRO INSERCION DE ILOBASCO 1 13 39/10/2018 REFRIGERIO SSE/NMF LP 8 CENTRO INSERCION DE ILOBASCO 1 13 23/10/2018 REFRIGERIO SSE/NMF		VICENTE		40						W
PECTIVIDO 1 15 15/06/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 ZACATECOLUCA 1 15 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 GRANIA PENTENCIARIA 1 15 13/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 ZACATECOLUCA 1 15 27/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 ZACATECOLUCA 1 15 27/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 PRATENCIARIO 1 18 05/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTRO INSERCION DE ROBUSTACIO 1 18 07/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTRO INSERCION DE IL OBASCO 1 10 06/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO 1 15 22/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTRO INSERCION DE IL OBASCO 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTRO 1 15			1	15		20/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	45
Tachrecoluca 1 15 10/08/2018 Refricence SSF/NMF LP 8		CENTRO	1	15		15/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	- 5
GENTROLOGY 1 15 09/1/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 GRANJA PENITENCIARIA 1 1.5 27/04/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 ZACATECOLUCA 1 1.4 0.60/4/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 CENTRO 1 1.8 0.60/4/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 PENTENCIARIO 1 1.8 0.07/08/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 CENTRO INSERCION DE MENDRES, SENDEROS 1 1.8 0.07/1/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 CENTRO INVERMEDIO 1 1.0 0.9/1/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 CENTRO INVERMEDIO 1 1.5 0.0/1/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 CENTRO INVERMEDIO 1 1.5 0.0/1/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 CENTROLOGASCO 1 1.5 0.0/1/2018 REFRIGERIO SSF/NWF LP 8 CENTROLOGASCO 1 1.5		ZACATECOLLICA	1	15		10/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$
GRANJA PENITENCIARIA ZACATECOLUCA 1 15 13/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 8 CENTRO PENITENCIARIO SENSUNTEPEQUE 1 14 06/04/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 8 CENTRO SENSUNTEPEQUE 1 18 18/05/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 8 CENTRO SENSUNTEPEQUE 1 18 07/08/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 8 CENTRO INSERCIÓN DE FULBERTAD, LIOBASCO 1 10 09/11/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO, LIOBASCO 1 15 22/10/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO, LIOBASCO 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO, LIOBASCO 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 8 REGION DE SALUD 1 30 23/11/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 8 REGION DE SALUD 1 30 12/07/2018 REFRIGERIO SSFNMF LP 9 <tr< td=""><td></td><td></td><td>1</td><td>15</td><td></td><td>09/11/2018</td><td>REFRIGERIO</td><td>SSF/NMF</td><td>LP 8</td><td>s</td></tr<>			1	15		09/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	s
GRANJA PENITENCIARIA ZACATECOLUCA 1 15 13/04/2018 REFRIGERIO SSFRIMF LP 8 ZACATECOLUCA 1 1 15 27/04/2018 REFRIGERIO SSFRIMF LP 8 CENTRO PENITENCIARIO SENSUNTEPEQUE 1 18 18/05/2018 REFRIGERIO SSFRIMF LP 8 CENTRO INSERCIÓN DE DE LIBERTAD. LIGBASCO 1 18 07/08/2018 REFRIGERIO SSFRIMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO. LIGBASCO 1 10 09/11/2018 REFRIGERIO SSFRIMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO. LIGBASCO 1 15 22/10/2018 REFRIGERIO SSFRIMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO. LIGBASCO 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSFRIMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO. LIGBASCO 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSFRIMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO. LIGBASCO 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSFRIMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO. LIGBASCO 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSFRIMF				09						₩.
CENTRO LOBASCO LOBASCO LOBASCON LO				15		13/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	88	•
CENTRO PENITENCIARIO SENDINTERROLO 1 4 06/04/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTRO SENSINTERCIARIO SENSINTERCIAR		GRANJA PENITENCIARIA		15		27/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	• •
CENTRO PENTENCIARIO SENSUNTEREQUE 1 18 18/05/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 PENTENCIARIO SENSUNTEREQUE 1 18 07/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTRO INSERCIÓN DE MENORES, SENDEROS DE LIBERACIÓN DE LIBERACIÓN LICBASCO 1 10 22/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO, ILOBASCO 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CP ILOBASCO 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CP ILOBASCO 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 REGION DE SALUD 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 REGION DE SALUD 1 30 23/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 REGION DE SALUD 1 30 12/09/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 RAGON DE SALUD 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9		ZACALECULUCA	1	14		06/04/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	\$
CENTRO PENITEMOLARIO SENSIVINE PEQUE 18 18/05/2018 REFRIGERIO 07/08/2018 SSF/NMF LP 8 CENTRO INSERCIÓN DE MENORES, SENDEROS DE LIBERTAD, ILOBASCO 1 18 07/08/2018 REFRIGERIO 06/11/2018 SSF/NMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO, ILOBASCO 1 10 22/10/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO 09/11/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO 09/11/2018 SSF/NMF LP 8 CENTRO INTERMEDIO, ILOBASCO 1 1 15 19/10/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CP ILOBASCO 1 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 CP ILOBASCO 1 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 REGION DE SALUD PARACENTRAL 1 1 30 05/10/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 REGION DE SALUD PARACENTRAL 1 1 30 12/07/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 REGION DE SALUD PARACENTRAL 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 REGION DE SALUD PARACENTRAL 1 10/08/2018 REFRIGERIO REFRIGER				44						\$
1 18	NTRAL			o r		0100130101	Cianolana	194141	c c	
1 18		CENTRO	7 -	70		8102/2012	NET NIGERIO	SSF/NINIF	P 0	A 4
1		PENITENCIARIO	7 -	18		07/08/2018	REFRIGERIO	SSE/NMF	2 a	A U
1 10 22/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 20 09/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 19/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 22 12/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 12/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 12/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1		SENSUNTEPEQUE	1	E4		0103/11/00	NET NIGERIO	וויואו/ וככ	0 1	A 1
1 10 22/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 20 09/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 19/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 05/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 30 23/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9				40						ıA.
1 10 10 10 10 10 10 10	CONTRACTOR	CENTRO INSERCIÓN DE MENORES, SENDEROS		10		22/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	v
1 15 19/10/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 8 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 8 1 15 05/10/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 8 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 8 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 9 1 52 12/07/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 9 1 52 12/07/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 9 1 52 10/08/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 9 1 10/08/2018 RP 9 1 10/08/2018 RP 9 1 10/08/2018 RP 9 1		DE LIBERTAD, ILOBASCO	1	10		09/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	·
1 15 19/10/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 8 1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 8 1 15 05/10/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 8 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 8 1 30 12/07/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 9 1 52 10/08/2018 REFRIGERIO SSFNIMF LP 9				20						\$
1 15 23/11/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 30 05/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 30 12/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9		CENTRO INTERMEDIO.	1	15		19/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	4
1 30		ILOBASCO	1	15		23/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	5
1 15 05/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 30 12/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9			1	30						₩.
1 15 23/10/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 8 1 30 12/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9			1	15		05/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	4
1 30 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 22 12/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9		CP ILOBASCO	1	15		23/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 8	· \
1 22 12/07/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 LP 9 LP 9			1	30						₩.
1 30 10/08/2018 REFRIGERIO SSF/NMF LP 9 1 52 LP 9 SSF/NMF LP 9		REGION DE SALUD	1	22		12/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	•
		PARACENTRAL	1	30		10/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 9	\$
			1	52						₩

TOTAL GENERAL EQUIPOS MULTIDICIPLINARIOS TOTAL GENERAL 1427 TOTAL GENERAL DE SERVICIOS

				·

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"
ORDEN DE COMPRA No. 70/2038
RENGLON No. 5 ZONA ORIENTAL
REUNIONES DE GRUDOS DE APOYO
ACUNIONES DE GRUDOS DE APOYO

	_	_	_	_	_	_	_	_		_	_	_	_	_	_	_		_	_	_	***	_	_	_	_		_		_	_		
Monto A		•	Ţ.	Ţ.		[•				\[\]	Γ.			<u> </u>			T	T,			<u> </u>	<u> </u>	Ţ.						•	
	₩	+ +4	₩.	*	•		• •	*		₩.	₩,	45	- 49	+ 4+	+ ++	S			•	4 69	4 4	+ 45	• 44	₩	+44	. 44	_	5	59	4	S	
Codigo della Ractividad		- LP7	7.47		LP7	(A)	(A)			LP7	.P7	LP7	LP7	LP7	LP7		Maria de la companya	7.0	79	(P)	(S)	(A)	LP7	[P]	. IB7			LP7	LP7	747		
Subvencion	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF			SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF			CCEANAGE	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF			SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF		
htps: Totalde: estimado:nor-frechoproblectes Detailede requertmiento Subvanción Codigo de la libra la sectionada de la sectio	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO		- A William Anna	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO			REFRIGERIO											REFRIGERIO			
Fechaprobablede	25/04/2018	27/06/2018	25/07/2018	29/08/2018	26/09/2018	24/10/2018	28/11/2018			23/04/2018	22/06/2018	24/08/2018	21/09/2018	19/10/2018	23/11/2018			06/04/2018	04/05/2018	08/06/2018	06/07/2018	03/08/2018	07/09/2018	05/10/2018	09/11/2018			24/05/2018	25/09/2018	21/11/2018		
estimado por Persona																																
Total de participantes	20	20	20	20	50	20	20	140		4	4	4	4	4	4	24		12	12	12	12	12	12	12	14	98		2	5	5	15	277
No De eventos a desarrollar	г	1	7	Ţ	1	П	1			1	1	1	г							1					-			1	1	1		_
PENITENCIARIO A DE EVER			-	CENTRO PENITENCIABIO SAN	PENTENCIARIO SAIV)						CENTRO	PENITENCIARIO	Jucuaha	_	and the same of th			1		CENTRO	PENITENCIARIO	USULUTAN					COFFICI	PENITENCIABIO I A	UNIÓN		_
REGIÓN									1							ORIENTAL				••												_

_		_										_								_						ORIENTAL				•																						ŘEGIÓN
		PENILENCIARIO DE	CENTRO					UNIÓN	CENTRACIONA	CENTRO									CSULUIAN	PENITENCIARIO	CENTRO							JUCUAPA	PENITENCIARIO	CENTRO	The second secon					MIGUEL	CENTRO SAN								CIUDAD BARRIOS	PENITENCIARIO	CENTRO					PENITENCIARIO
]		,_	1			12	1	7	ר			1	1	1	1	, p	1			1	1	1	P		-	1 per			1	ľ	ы	1		F	4 1-4			1	Þ	₽	1	1	ц	No. De eventos a desarrollar
833	1 t	1.4	7 4	14	7.6	3	60	15	7.	15	15		265	15	25	25	25	25	25	15	25	25	25	25	25		72	18	18	18	18	į	6	20	20	20	20	20	20	20	220	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	participantes
																											11 THE STREET									-														Westerman		estimado,por persona
	7//00/2010	0102/00/01	0102/00/21	15/06/2018	14/08/2018			05/12/2018	04/12/2018	20/06/2018	19/06/2018			02/11/2018	01/11/2018	31/10/2018	30/10/2018	26/10/2018	75/10/2018	10/05/2018	09/05/2018	08/05/2018	04/05/2018	03/05/2018	02/05/2018			07/12/2018	06/12/2018	08/06/2018	07/06/2018		01/1/2010	8107/71/40	28/11/2018	27/11/2018	13/06/2018	12/06/2018	06/06/2018	05/06/2018		21/00/2010	30/08/2018	29/08/2018	28/08/2018	24/08/2018	23/08/2018	22/08/2018	21/08/2018	15/08/2018	14/08/2018	Fecha probable de selización de evento
1000	2072.002.0	NECTO COLOR	See	BEEBIGEBIO	BEFRIGERIO			REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO			REFRIGERIO	REFRIGERIO	KETZIGEZIO	KETZIGERIO	KETKIGEKIO	אבדאופראוס	REFRIGERIO	RETRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO			REFRIGERIO	OIREFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO		KETKIGENIO	REFRICERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO		מני מוסר	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	Detaile de requerimiento de alimentación
	SOFTE	SOFTWINE	DOCUMENT	CCE/NIME	FWN/HSS		Capta 12 17 18	SSF/NMF	SSE/NME	SSF/NMF	SSF/NMF			SSF/NMF	SSF/NMF	SSE/NMF	SSF/NMF	SSHAMI	SSH/NMT	SSF/NMF	SSE/NME	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF		_	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	-	SSF/NIMI	SST/NMT	SSE/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF		SOLUME	SSE/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	Subvención
		107	107	D 7	LP 7			LP 7	LP 7	LP 7	LP 7			LP 7	₩ 7	F /	5 7	7		5-7	(4)	5 5	F /	F /	LP 7			LP 7	LP 7	LP 7	LP 7	-	47	5	LP/	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7			LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	LP7	Codigo de la Actividad
	S	n +		A -	.	4		γ Α .	\$	-	tЛ			+ 44	4				1 4	+		, L		÷ (t/n		•	+	₩.	. ·	\$		φ. ÷	· ·		. 40		*	57		•		д 4	A 4A		5	\$	45	±A.	•	\$	Monto

ANEXO NO. 2 "CALENDARIZACION"
ORDEN DE COMPRA NO. 70/2018
RENGLON NO. 5 ZONA ORIENTAL
TAMIZAJE

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION" ORDEN DE COMPRA No. 70/2018 RENGLON No. 5 ZONA ORIENTAL

1	a desarrollar.	Total des	*** Ovalides. Sentinado por al Fechalovo babiede Detaile de Imquestimiento Sentination Branchista Detaile de Impulsação Detaile de Impulsação Detaile de Impulsação Sentination Branchista Detaile de Impulsação Detaile de Impulsaç	Detaile de requermient de alimentación	Subvencion	Codigo:de:ta:	Anomic Control
		25	15/05/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	P.7	\$
I V V U		25	13/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
MIGUEL MIGUEL		25	14/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	
		75					\$
1		25	28/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP.7	₩.
CENTRO 1		25	29/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	
INCLIAPA 1		25	20/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
1		25	21/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP.7	
		100					\$
	+		The state of the s			a i a a a a a a a a a a a a a a a a a a	
1	<u> </u>	24	27/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	₩.
CENTRO 1		24	26/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	
PENITENCIARIO 1		24	27/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
USULUTAN 1		24	16/11/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	₩
		96					
	\dagger	oc.	OTOC. POINC			!	
7 .	_	27 6	0107/10/17	NETNICENIO	JIMINI/JCC	/ 4	^
		0.2	8T0Z/C0/ZZ	KETKIGEKIO	SSF/NMF	<u>ا</u>	•
CENTRO		70	17/07/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	· ·
PENITENCIARIO LA		50	21/08/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	₩
UNION		20	25/09/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	\$
-		20	23/10/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP.7	\$
		120	WWW.	***************************************			\$
-	+	3,	O CONTROL OF C				
7		CT	12/00/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	un
CENTRO		15	13/06/2018	REFRIGERIO	SSF/NMF	LP 7	± s
PENITENCIARIO DE GOTERA		90					¥
		421					-

ALTERNATION OF THE PROPERTY OF	DE SERVICIOS	0000
where the probability and the probability and the second s	5 1777	ŕ

No. and Workship with the No. of																	ORIFNTAL										-	ŘEGIÓN
				ORIENTAL				GOTERA	CENTRO	UNIÓN	PENITENCIARIO LA	CENTRO	0000	TONI TONCINATO	CENTRO		1000	TOURDA	CENTRO	}		MIGUEL	DENITENCIABIO SAN			CIUDAD BARRIOS	CENTRO	PENITENCIARIO
TOTAL GENERAL				ם	ш	1		P	1			1		1	1	,,			1	ר			F	<u>:</u> د		н		No: De eventos Total de la desarrollar participantes
L	246	71	12	18	20	21	40	20	20	15		15	45	15	15	15	30		15	15	1	15	ŀ	15	30	15	15	XXXXXX
																												estimado por persona
RODUS GENERALIS AUROS MONTRO COSTUMBNOS			13/07/2018	27/07/2018	19/07/2018	03/07/2018		13/09/2018	17/05/2018			22/05/2018		8102/11/22	23/08/2018	24/05/2018	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		16/10/2017	18/05/2017		(Vising - Vising - Vi	10/11/2010	81001021		10/08/2018	09/06/2018	e de vento
			REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO		REFRIGERIO	REFRIGERIO			REFRIGERIO		REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO			REFRIGERIO	REFRIGERIO				Diagonala		REFRIGERIO	REFRIGERIO	Detaile de
			SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF		SSF/NMF	SSF/NMF			SSF/NMF		SSF/NMF	SSF/NMF	SSF/NMF			HMN/HSS	SSF/NMF			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	CCEVIME		SSF/NMF	SSF/NMF	and the second
			LP 9	LP 9	LP 9	LP 9		LP 8	LP 8			LP 8		8 ط	LP 8	P8-			18 d	LP 8			<u>.</u>	0		LP8	LP 88	Subvención Codigo de la
		49		44	-	-	*		•	\$		-	*	4	\$		+5		\$	\$			4	Α		·	40	-

ANEXO No. 2 "CALENDARIZACION"

ORDEN DE COMPRA No. 70/2018

RENGLON No. 5 ZONA ORIENTAL

EQUIPOS MULTIDICIPLINARIOS

CENTRO





SEÑORES:

ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL OMAR ENRIQUE RAMIREZ BELTRAN

NUMERO DE NIT:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO EMPRESA DIRECCIÓN: BLVD. CONSTITUCION, COL. BERNAL

PJE. SALAZAR 1 CASA #3 SAN SALVADOR TELÉFONO: 2274-0619

PRESENTE

ORDEN NUMERO: <u>79/2018</u> SOLICITUD N°: 29/2018

FECHA: <u>DE 03 ABRIL DE 2018</u> FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

- 6 ABR 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA RELOJ MARCADOR.	C/U	03	\$544.50	\$1,633.50
		COMPUTARIZADO DEL CONTROL DE ASISTENCIA, INCLUYE RELOJ MARCADOR, SOFTWARE ITR TIME PLUS.	F (4420-34020)	anders see		

Se brindará un equipo de marcación de igual o mejor tecnología, mientras los equipos del MINSAL estén en reparación, en un plazo no mayor a 24 horas con el fin de garantizar la ininterrupción de las Marcaciones.

Se proporcionar completo asesoramiento de los productos, partes y equipos que se vayan adquiriendo para incrementar la capacidad y beneficios de la infraestructura instalada.

Se presentará un presupuesto por los cambios que necesite el MINSAL

UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS

Deberá proporcionar los servicios de mantenimiento en los edificios del MINSAL ubicados en:

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de marcación interna en los Edificios del Nivel Central del Ministerio de Salud, ubicado en Calle Arce No. 827, San Salvador; Edificio Ex malaria ubicado en 13 Av. Norte y 3ª Calle Poniente # 256 San Salvador; Laboratorio Antirrábico ubicado en: Centro Agropecuario MAG, Cantón El Matazano Soyapango; Plantel El Matazano ubicado en Calle antigua al Matazano plantel de Salud El Matazano, frente al taller Rensica Cantón El Matazano Soyapango; Laboratorio Central ubicado en Edificio Max Block Alameda Roosevelt contiguo al Hospital Rosales; Plantel de Mantenimiento General y Unidad de Almacenes ubicados en final 6ª. Calle Oriente # 1105, Barrio San Esteban, Col. El Paraíso San Salvador; Instituto Nacional de Salud, ubicado en calle Gabriela Mistral # J-234. CONASAN, col. Escalón San Salvador; Farmacia Especializada entre final calle Arce y 25 Av. Norte Frente al Hospital 1º Mayo ISSS.

Personal técnico especializado y debidamente uniformado y portar logotipo de la empresa.

Cuenta con el equipo, herramientas y todo lo que sea necesario para efectuar el servicio con calidad.

Asistencia técnica profesional brindara los accesorios y lubricantes, que se necesiten para efectuar los servicios preventivos, limpiezas pruebas y revisiones correrán por cuenta del proveedor del servicio.

MANTENIMIENTO EN LOS RELOJ MARCADORES

Revisión general del equipo, convertidor, conectores, cable de comunicación y software de comunicaciones.

Limpieza externa e interna del equipo.

Chequeo del programa interno de diagnóstico que posee el equipo





CADICA DE LA DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO O SERVICIO UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO V	
NUMERO CÓDIGO DEL DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO V	
DE PRODUCTO (SEGÚN OFERTA) MEDIDA UNITARIO	(\$)
DE PRODUCTO (SEGUN OFERTA) MEDIDA UNITARIO	
RENGLÓN (SEGÚN CUADRO)	
BASICO)	

Revisión y evaluación del Tomacorriente (Voltaje e impedancia del polo tierra) y equipo de protección (Regulador de voltaje y UPS)

Revisión y evaluación de las condiciones del transformador del equipo.

Revisión de teclados y cámara óptica

Revisión general del Reloj Biométrico, a fin de identificar posibles fallas o defectos en su uso.

Pruebas de marcaje y tiempo de aceptación

Efectuar pruebas de comunicación y transferencia de dato en el software en uso.

Revisión de punto de red.

MANTENIMIENTO EN SOFTWARE

Respaldo de las bases de datos del software.

Depuración de agendas y marcas antiguas procesadas en la Base de Datos.

Ejecución de los procesos de mantenimiento de la base de datos ITR en MS SQL Server

Verificar configuraciones generales y especificas del Software

Depuración y respaldo de archivos de marcas generadas por el reloj marcador

Sondear, identificar y corregir problemas que enfrenta el usuario.

Informe de las condiciones del software y sus respectivas recomendaciones

REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR

No incluye repuestos, por lo que su costo será cubierto por el cliente previa cotización y aceptación del presupuesto.

La reparación no incluye ningún recargo adicional (mano de obra para la reparación)

Se cuenta con repuestos en existencia para los equipos en mantenimiento

AGREGADOS A NUESTRA OFERTA

Hacer cualquier número de visitas de servicios adicionales que sean requeridas por el MINSAL sin costo adicional durante el periodo de convenio de mantenimiento, con un tiempo máximo de respuesta de 2 horas hábiles, asistencia física en el lugar en caso de emergencia 2 horas hábiles y 8 horas hábiles en caso que no sean críticas.

Prestar el servicio de mantenimiento correctivo, atendiendo las llamadas y brindando soporte telefónico, remoto y de ser necesaria la visita del técnico sín costo adicional durante el periodo de convenio de mantenimiento.

Sugerir cambios y efectuar recomendaciones técnicas para mejoras en los equipos.

Prestar un equipo de iguales características mientras se repara el equipo dañado en taller.

Esta oferta no incluye partes, materiales por elaboración de puntos de red

Se capacitara al personal para el buen uso; actualización de software instalados (si las hubiera).

Asistencia Técnica Profesional será responsable de llevar controles de entrega del servicio, la cual será firmada por el encargado Administrador de la orden de compra para efectos de conciliar dicha información con lo facturado.

Se elaborara una orden de trabajo (Hoja de reporte o informe) por cada revisión que se le realice al equipo, donde se detallara el trabajo a realizar con sus respectivas características, lugar y número de inventario, la cual será firmada y sellada





DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
En ca sacar	so que fuese necesar	ordenes de trabajo se presentaran al MINSAL. rio la reprogramación de los sistemas (reinstalación de se de datos del programa de marcación ya sea en un				
ic ma@llcarbol	evisara y limpiara com	pletamente las unidades de marcación incluyendo el s	oftware en la PC	donde se ba	jan las	

TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-01-03-21-1-54301

SOLICITUD UFI No 113

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

TIEMPO DE ENTREGA: TRES VISITAS TRIMESTRALES DURANTE EL PERIODO DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: MILTON EDGARDO BUENDIA VASQUEZ, TÉCNICO ENCARGADO DEL SISTEMA DE MARCACION UNIDAD DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2205-7130, CORREO ELECTRÓNICO: buendiamilton@yahoo.com

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO GENERAL.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación numero de Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, original, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.





POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL

Omar Enrique Ramírez Beltrán
Tel.: 2512-8872 / 2274-0619
asistencia asistenciatecnicaprofesionall@gmail.com

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
POR LA EMPRESA
SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES MARCADORES DEL NIVEL SUPERIOR previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

hsc

of ples







ORDEN DE COMPRA

ORIGINAL

Señores:

EQUIMSA, S.A. DE C.V.

5ª Calle Poniente. Colonia Escalón #4220

San Salvador.

Email: licitaciones@equimsa.net

Teléfono: 2537-1903

NIT:

Presente

Orden de Compra Nº 85-2018

Proceso de Compra N° FSSPSV-495-LPN-B (Simplificada)

EQUIPO PARA EXAMEN DE OTORRINO

Fondos Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV. Proyecto 5209.

Fecha: 10 de Abril de 2018

Solicito a ustedes se sirvan a entregar los BIENES objeto de la presente Orden de Compra a partir de la distribución de la misma, en un plazo máximo de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, contado posterior a la distribución de la misma, Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraiso. Barrio San Esteban.

Dependencia solicitante: DIRECCION DE ENFERMEDADES NO

TRANSMISIBLES

Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE	Código MINSAL	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
		UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA MARCA: OPTOMIC MODELO: OTOSMART PAIS DE ORIGEN: ESPAÑA Mueble con manguera de aspiración con su respectivo medidor Con accesorios para colocar endoscopios; Compresor en la parte inferior de la Unidad Gavetas/cajones para colocar instrumental;	in square			
1	60303866	Con al menos un toma corriente doble aterrizado para conexión de accesorios; Instrumental incluido: - 3 espéculos nasales de 55 x 7 mm para adulto; - 6 espéculos auriculares: 3 grandes de 6.00 mm y 3 medianos de 5.00 mm para adultos - 6 espejos laríngeos de mango fijo de 12, 14 y 16 mm (2 de cada uno); Con sillón para atención de pacientes, fabricado en estructura	1	c/u	12,800.00	12,800.00
		metálica pintada al horno, tapicería sin costuras y moldeado en material lavable de alta resistencia, no inflamable. Motorizado para los movimientos de subida y bajada, controlados mediante conmutador de pedal el resto de movimientos para el respaldo y asiento son neumáticos/hidráulicos. Modelo: OP-S6 Marca Optomic				
		Soporte de pie metálico abatible; Respaldo ajustable con posición horizontal sincronizada de 90-190°; Rotación del sillón de 360° con mecanismo de tope; Capacidad para soportar un peso de paciente de 150 Kg Normativa ISO 13485; Certificado de comercialización por Comunidad Europea (CE); Características Eléctricas: Voltaje de 110/240VAC				





					, <u> </u>	,
		Frecuencia 50/60Hertz				
		Fases 1				
		Toma corriente macho polarizado				
		Estándar de seguridad eléctrica IEC 6060-1				
		Fabricado en material resistente a los líquidos de desinfección				
		hospitalaria				
		Garantía por desperfectos de fabricación: Dos años a partir de la				
		recepción. OTRAS CONDICIONES:				
		- Compromiso de existencia de repuestos por un plazo no menor a				
		cinco años;				
		- Capacitación para el personal operador y personal de manteni-				
		miento, y deberá realizarse en el Centro Nacional de Radioterapia				
		donde estarán ubicados los equipos, de acuerdo a lo siguiente: 1.				
		Operadores: Funcionamiento, manejo y limpieza del equipo y 2.				
		Personal Técnico de Servicio: Rutinas de mantenimiento preven-				
		tivo y fallas más frecuentes del equipo. El tiempo de duración de				
		la capacitación requerido, es de acuerdo a lo siguiente: 4 horas para				
		operadores y 2 horas para el personal de servicio técnico biomé-				
		dico.				
		- Mantenimiento preventivo, durante el periodo de vigencia de ga-]
		rantía por desperfectos de fabricación, de acuerdo a la siguiente				
		calendarización: Cuatro (4) Visitas de mantenimiento preventivo,				
1		según rutinas del fabricante, la primera seis meses después de la				
		entrega del equipos, y las siguientes con un intervalo de seis meses				
}		entre cada visita, debiendo presentar a la persona delegada para la administración y seguimiento del contrato el programa de visitas				
1		de mantenimiento preventivo.				
		-				
		- Departamento de servicio técnico, con capacidad de atender recla-				
		mos por garantía de los equipos contratados en un periodo no ma-				
		yor a 24 horas posteriores a la solicitud de servicio por vía telefó-				
		nica, escrita o correo electrónico del responsable para la adminis-				
		tración y seguimiento del contra to; - Compromiso de entrega de Manuales de: Operación, Servicio y				
		partes				
		•				
		NASOFIBROSCOPIO				
		Marca: Richard Wolf / Optomic				
		Origen: Alemania/España Modelo: 7223.001				
		Nasifibroscopio, con canal para la inserción de instrumentos/canal				
		para aspiración de 1.1,, y canal/guía para guiar luz por medio de				
		cable de fibra óptica;				
		Ref. 7223.001				
		Marca: Richard Wolf				
		Con probador de fugas				
	-	Campo de visión de 90°				
		Diámetro de 3.5 mm				
		Longitud aproximada de 30 cm				
		Capacidad de angulación arriba/debajo de 130°				
2	60306151	1 Pinza de biopsia-ref.7223.60	1	c/u	9,800.00	9,800.00
_		Fuente de luz LED con una iluminación equivalente a una intensidad				
		de iluminación equivalente a una intensidad de iluminación				
		halógena de 185 watts, con su respectivo conector/acople y cable de				
		fibra óptica para conexión al fibrocopio; Modelo: FIBROLUX LED HP				
		Marca: OPTOMIC				
		ACCESORIOS INCLUIDOS:				
		UPS de acuerdo al consumo eléctrico del equipo, con un tiempo de				
		respaldo de 15 minutos como mínimo				
		Fronto de luz con cable de fibra óptica compatible con la fuente de				
		luz ofertada				
		Maleta de resguardo y transporte del equipo				
		NORMATIVAS REQUERIDAS: ISO 13485				
		CERTIFICACION FDA/ CE				
		CARACTERISTICAS ELECTRICAS:				





		Voltaje (120 +/-10%)VAC Frecuencia 60 hertz	operation by the same	eler average record	
		Fases 1			
		Seguridad Eléctrica IEC 6060-1			
		Fabricado en material resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria;			
1 200		Garantía por desperfectos de fabricación: Dos años a partir de la	A complete		
148	32 000	recepción. OTRAS CONDICIONES:			
	8-53	-Compromiso de existencia de repuestos por un plazo no menor a cinco años;			
		-Capacitación para el personal operador y personal de			
	3 TO 18 PER	mantenimiento, y deberá realizarse en el Centro Nacional de Radioterapia donde estarán ubicados los equipos, de acuerdo a lo			
. 4		siguiente: 1. Operadores: Funcionamiento, manejo y limpieza del			
	THE THIRD PA	equipo y 2. Personal Técnico de Servicio: Rutinas de mantenimiento			
la de		preventivo y fallas más frecuentes del equipo. El tiempo de duración			
		de la capacitación requerido, es de acuerdo a lo siguiente: 4 horas	Harrier State	se un ringani	
	armen se	para operadores y 2 horas para el personal de servicio técnico biomédico.	a seed on the seed	on the American	
		-Mantenimiento preventivo, durante el periodo de vigencia de		ev enjestionen	
		garantía por desperfectos de fabricación, de acuerdo a la siguiente			
	1-19-70	calendarización: Cuatro (4) Visitas de mantenimiento preventivo,			
	Manager Maria	según rutinas del fabricante, la primera seis meses después de la	COURSE BLY R	Sea (200 of Man)	
		entrega del equipos, y las siguientes con un intervalo de seis meses			
		entre cada visita, debiendo presentar a la persona delegada para la administración y seguimiento del contrato el programa de visitas de			
		mantenimiento preventivo.			
		-Departamento de servicio técnico, con capacidad de atender	OWY		
		reclamos por garantía de los equipos contratados en un periodo no			
	The state of the state of	mayor a 24 horas posteriores a la solicitud de servicio por vía			
		telefónica, escrita o correo electrónico del responsable para la			
of the	Standard Co	administración y seguimiento del contra to; -Compromiso de entrega de Manuales de: Operación, Servicio y	nsimula maris	i a slipiv zoviši a	
one	a contrate a	partes	scarfed, parkly	55 895 Y (1-80 (1-8)	
El Mo	nto Total d	le la Orden de Compra: Veintidós mil seiscientos dólares 00/100 Dó	Slares de los F	Estados Unidos de	USD\$
Améric		The state at complete remains in selections dolutes 00/100 De	hares de los I	sados Omdos de	22,600.00

22.600.00

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE SALUD PUBLICA, CONTRATO DE PRESTAMO 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Dirección de Enfermedades No trasmisibles o quien este delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso. El Pago se hará mediante Cheque en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador.

La persona designada para el Seguimiento y Administración de la Orden De Compra, es: Dr. Guido Desiderio Larrave Rivas, Técnico Medico de la Dirección de Enfermedades No Transmisibles. Teléfono: 2591-7092 y 2591-7093, Correo Electrónico: guidolarrave@yahoo.com.mx@salud.gob.sv

LA ENTREGA DE LO CONTRATADO: Final 6ª Calle Oriente Nº 1105, Colonia El Paraíso. Barrio San Esteban; previa coordinación con: a) la persona designada para el seguimiento y administración del contrato y b) Guardalmacén respectivo.

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: 2018-3200-3-08-01-22-3-61103, Componente 1, Categoría de Inversión 1.2.3-Equipamiento Hospitalario. Proyecto 5209.

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.





Elaborado por

F_____. Licda. Isela de Los Ángeles Mejía

Jefe UACI

Autoriza por contracante MINSA

F Dr. Julio Oscar Robles Ticas

Vice Ministro de Servicios de Salud Encargado del Despacho Por Contratista Suministrante

Nombre: Francisco Castillo

gerencia@equimsa.net

A ENIUMEN

DUI

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

- 2- Dr. Larrave Rivas, vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.







Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- 2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

Fin del Documento.-

			-
			٠



SEÑORES:

OLG SERVICE, S.A. DE C.V.

NIT:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA RESIDENCIAL DE LA CAMPIÑA SENDA LOS CEDROS No. 7-E

SAN SALVADOR

TEL.: 2286-2876, 7743-9715

PRESENTE

ORDEN NUMERO: <u>88/2018</u> SOLICITUD N°: <u>43/2018</u>

FECHA: <u>06 DE ABRIL DE 2018</u>

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

2 5 ABR. 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101005	FOLDER PLÁSTICO CORRIENTE TAMAÑO CARTA, COLOR, VARIOS COLORES, PAQUETE DE 100 UNIDADES, CON SOLAPA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	100	\$ 0.25	\$ 25.00
2	80101020	FOLDER DE COLORES MANILA, TAMAÑO CARTA, VARIOS COLORES, PAQUETE DE 25 UNIDADES, MARCA: AMPO	C/U	500	\$ 0.11	\$ 55.00
3	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA, MARCA: CONCEPT, ORIGEN: GUATEMALA	C/U	500	\$ 0.04	\$ 20.00
4	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO, MARCA: CONCEPT, ORIGEN: GUATEMALA	C/U	50	\$ 0.05	\$ 2.50
5	80101127	SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO, SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR Y/O GUATEMALA	C/U	100	\$ 0.02	\$ 2.00
6	80101129	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 6"x9", SIN CLIP, MARCA: CONCEPT, CHARTA, PAPER LINE Y/O ENLIVO, ORIGEN: INDONESIA, GUATEMALA, CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	100	\$ 0.03	\$ 3.00
7	80101135	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 9"x12", SIN CLIP, MARCA: CONCEPT, CHARTA, PAPER LINE Y/O ENLIVO, ORIGEN: INDONESIA, GUATEMALA, CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	500	\$ 0.05	\$ 25.00
8	80101140	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 10"x13", SIN CLIP, OFICIO, MARCA: CONCEPT, CHARTA, PAPER LINE Y/O ENLIVO, ORIGEN: INDONESIA, GUATEMALA, CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	350	\$ 0.06	\$ 21.00
9	80101145	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 12"x15", SIN CLIP, TAMAÑO JUMBO, MARCA: CONCEPT, CHARTA, PAPER LINE Y/O ENLIVO, ORIGEN: INDONESIA, GUATEMALA, CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	150	\$ 0.08	\$ 12.00
10	80102006	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR AZUL, PUNTO 0.7 MM ANCHO TRAZO 0.4 MM BARRIL TRANSPARENTE, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	250	\$ 0.20	\$ 50.00
12	80102018	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO, PUNTO 0.7 MM ANCHO TRAZO 0.4 MM BARRIL TRANSPARENTE, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	150	\$ 0.20	\$ 30.00
		PASA				\$ 245.50



CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 88/2018

VUMERO DE	CÓDIGO DEL	nagarinatán pro granuaria	1000-00		DDECTO	WAT AD
RENGLÓN	PRODUCTO (SEGÚN CUADRO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
	BÁSICO)					10.15.50
		VIENE				\$245.50
14	80102030	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR NEGRO, PUNTO 0.7 MM ANCHO TRAZO 0.4 MM BARRIL TRANSPARENTE, TAMAÑO DE PUNTO 0.7 MM, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	250	\$ 0.20	\$ 50.00
15	80102033	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO, TAMAÑO DE PUNTO 0.5 A 0.7 MM, MARCA: PILOT, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	200	\$ 0.21	\$ 42.00
16	80102075	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
17	80102076	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR MORADO, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
18	80102077	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR ROSADO, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
19	80102078	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR CELESTE, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, IAPON Y/O USA	C/U	10	\$ 0.20	\$ 2.00
20	80102080	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE, PUNTA BICELADA, CAPUCHON CON CLIP, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	37	\$ 0.20	\$ 7.40
21	80102085	PLUMÓN PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR AZUL, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	70	\$ 0.33	\$ 23.10
22	80102090	PLUMÓN PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR NEGRO, PUNTA REDONDA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	70	\$ 0.33	\$ 23.10
23	80102095	PLUMÓN PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR ROJO, PUNTA REDONDA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	50	\$ 0.33	\$ 16.50
29	80102125	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR AZUL, MARCADOR PERMANENTE, PUNTA CINCEL BICELADA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	50	\$ 0.22	\$ 11.00
30	80102130	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR NEGRO, MARCADOR PERMANENTE, PUNTA CINCEL BICELADA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	-, -	50	\$ 0.22	\$ 11.00
32	80102346	IÁPIZ DE GRÁFICO 2HB, GRADUACIÓN 2HB, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	50	\$ 0.06	\$ 3.00
35	80103005	CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA LÁPIZ, CONTENIDO 7 ML, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	20	\$ 0.37	\$ 7.40
		PASA		_		\$ 464.20



CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 88/2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE				\$464.20
36	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPA), MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	10	\$ 0.32	\$ 3.20
37	80103053	GRAPAS DE ½" PARA ENGRAPADORA, INDUSTRIAL, CAJA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA.	C/U	40	\$ 1.10	\$ 44.00
38	80103055	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ½", APROXIMADAMENTE 36 YD, ROLLO, MARCA: ABRO, ORIGEN: EL SALVADOR, USA Y/O HONDURAS	C/U	25 \$ 0.11	\$ 0.11	\$ 2.75
39	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE 36 YD, ROLLO, MARCA: ABRO, ORIGEN: EL SALVADOR, USA Y/O HONDURAS	C/U	35	\$ 0.15	\$ 5.25
40	80103060	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO LONGITUD 50 YDAS (PARA EMPAQUE) ROLLO	C/U	50	\$ 0.40	\$ 20.00
45	80103075			30	\$ 0.59	\$ 17.70
47	80103095	BORRADOR SUAVE PARA LÁPIZ, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA.	C/U	50	\$ 0.11	\$ 5.50
48	80103100	BORRADOR SUAVE EN FORMA DE LÁPIZ, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA.	C/U	20	\$ 0.33	\$ 6.60
50	80103143	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERADOR 1 COLOR AZUL, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA.	C/U	10	\$ 0.85	\$ 8.50
52	80103156	BANDAS DE HULE, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPONY/O USA	LIBRA	15	\$ 2.39	\$ 35.85
54	80103165	PAPELERA DE 3 COMPARTIMIENTOS PARA ESCRITORIO, ACRÍLICA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	15	\$ 11.75	\$ 176.25
55	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 40 GR, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	15	\$ 0.49	\$ 7.35
56	80103205	REGLA DE METAL, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	20	\$ 0.41	\$ 8.20
57	80103210	REGLA DE PLÁSTICO O ACRÍLICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM, MARCA: BOLIK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	C/U	10	\$ 0.12	\$ 1.20
		PASA				\$ 806.55



CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 88/2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE				\$806.55
58	80103225	TIJERA MEDIANA DE (7-8) PULGADAS APROXIMADAMENTE PARA PAPEL, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	2, 2	20	\$ 0.92	\$ 18.40
60	80103546	TACHUELAS DE COLORES TIPO PEÓN, CAJA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	,	20	\$ 0.66	\$ 13.20
61	80103570	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	_, _	10	\$ 1.48	\$ 14.80
62	80103591	SUJETA DOCUMENTOS DE 1", CAJA, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA	-, -	50	\$ 0.70	\$ 35.00
66	80104057	SEPARADOR CON INDICE PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA SINGAPUR, MEXICO, JAPON Y/O USA		50	\$ 1.76	\$ 88.00
TOTAL SI	N IVA					\$ 975.95

TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 95/100 DÓLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 38, No. UFI 0151; LP 6, No. UFI 0150
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF
PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE
ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 ó 2527-0111.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque

1. La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.

2. Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA" sera entregada en la UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a más tardar 3 días después de entregado el PRODUCTO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.



CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 88/2018

Deben presentarse los siguientes documentos:

- * Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
- * Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
- * Copia de orden de compra o contrato Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA **KAREN LISSETT LARÍN DE RIVERA,** TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL, QUIEN PODRÁ SER C ONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7351 ó 2205-7359**, CORREO ELECTRÓNICO: **klarin@salud.gob.sv**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

SERVICE
SA de CV.

ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL
GERENTE GENERAL DE OPERACIONES
DEL MINSAL

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

SERVICE
SA de CV.

FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
POR LA EMPRESA
SELLO DE LA EMPRESA





CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 88/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 5. Pagar el valor de la ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTRO DE OFICINA previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



SEÑORES:
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA
(MEGAFOODS DE EL SALVADOR)
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑA
CALLE MEXICO Y PASAJE CRISANTEMOS
No. 18, 1 POLIGONO 5 SAN JACINTO,
SAN SALVADOR.
TELEFONO: 2270-7534

ORDEN NUMERO: 92/2018
SOLICITUD N°: 47/2018
FECHA: 06/04/2018
FECHA DE DISTRIBUCION: 9 MAYO 2018

NUMER O DE RENGL ON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	TRA PAQI APR	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, PAQUETE POR 500 UNIDADES APROXIMADAMENTE MARCA: S/M.	PAQUETE	20	\$ 1.38	\$ 27.60
6	80701120	RECIPIENTE DE PLASTICO DE 80 LITROS CON AGARRADERA, TAPA DE FORMA CILINDRICA Y CON CHORRO PLASTICO MARCA: SALVAPLASTIC.	с/и	32	\$ 28.10	\$ 899.20
7	80701130	RECIPIENTE DE PLASTICO DE 80 LITROS CON AGARRADERA, TAPA FORMA CILINDRICA MARCA: SALVAPLASTIC.	с/и	86	\$ 21.48	\$ 1,847.28
8	80701140	RECIPIENTE PLASTICO COLOR AMBAR DE 480 ML, CON TAPON DE ROSCA DE 5 ML MARCA: ROXY. COLOCANDO EN CADA RECIPIENTE, SERIGRAFIA INCLUIDA DE PURIAGUA CON LOGO DEL MINSAL COLOCADO AL CENTRO DE FRASCO DEBAJO DE LA PALABRA PURIAGUA.	с/и	17420	\$ 0.42	\$ 7,316.40
		TOTAL : DIEZ MIL NOVENTA 48/100 DOL				\$ 10,090.48

TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL NOVENTA 48/100 DOLARES





CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 92/2018

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-21-2-54107 (UF166)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 0 2591-7833.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. BESSY VANESSA RUIZ, COLABORADOR TECNICO REGION METROPOLITANA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-1317**, CORREO ELECTRÓNICO: **bruiz@salud.gob.sv**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

José Edgardo Hernandez Pineda MEGAFOODS DE EL SALVADOR TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185 ventasmegafoods@gmail.com

Some Consider

DRA. ELVIÁ VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA

POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

krsd

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 92/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- Pagar el valor de la ADQUISICION DE RECIPIENTES PLASTICOS Y BOLSAS previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

		,		:
-			•	



ORDEN NUMERO: 096/2018 SOLICITUD N°: 060/2018 FECHA: 13 DE ABRIL DE 2018 FECHA DE DISTRIBUCION:

.18 ABR 2018

SEÑORES:

IMPRESOS MULTIPLES S.A. DE C.V.

NIT:

MEDIANA EMPRESA

PARQUE INDUSTRIAL SANTA ELENA 2, CALLE EL PROGRESO

No. 18, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD

TEL: 2555-9000

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	\$	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE REPRODUCCION.
		"SERVICIO DE REPRODUCCION (DOCUMENTO DE INVESTIGACION EN SALUD)"			or significant		
1	81208036	DOCUMENTO 1 "RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS-MINSAL" Factores que influyen en el uso de	SERVICIO	1000	\$4.00	\$4,000.00	\$14,890.00
		anticoncepción para la prevención de embarazos durante la adolescencia en las UCSF y centros escolares públicos de los municipios de Apopa, Nejapa, Aguilares y Guazapa en la región metropolitana, departamento de San Salvador durante el periodo de marzo a diciembre de 2017. Tamaño final: base 17 cm. X altura: 23.5 cm.			The second		
- 4		 Tamaño abierto base: 34 cm. X altura: 23.5 cms. Paginas internas: 132 páginas en papel bond base 20, mínimo 98% de blancura impreso a full color tiro y retiro. 					
		• El documento tendrá 5 hojas divisorias que corresponderán a separación de cada capítulo, las cuales serán hojas troqueladas con pestaña, impresas a tiro y retiro en					
		full color, en foldcote c-10, (cuya propuesta de diseño será presentada para aprobación una vez la empresa sea contratada) • Portada y contraportada en foldcote					
		retiro, con barniz UV mate tiro y retiro, con barniz UV mate tiro y retiro. • Acabado: pegado hot melt. • Incluye diseño y diagramación.					

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 096/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	\$	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE REPRODUCCION.
		"RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS-MINSAL" Estrategia de Intervención Psicosocial para la prevención del embarazo en adolescentes en municipios priorizados del departamento de San Salvador. 2016-2017. • Tamaño final: base 17 cm. X altura: 23.5 cm. • Tamaño abierto base: 34 cm. X altura: 23.5 cms. • Paginas internas: 76 páginas en papel bond base 20, mínimo 98% de blancura impreso a full color tiro y retiro. • El documento tendrá 5 hojas divisorias que corresponderán a separación de cada capítulo, las cuales serán hojas troqueladas con pestaña, impresas a tiro y retiro en full color, en foldcote c-10, (cuya propuesta de diseño será presentada para aprobación una vez la empresa sea contratada) • Portada y contraportada en foldcote c-14, impresa a full color a tiro y retiro, con barniz UV mate tiro y retiro. • Acabado: pegado hot melt. • Incluye diseño y diagramación.	SERVICIO	1000	\$2.68	\$2,680.00	
		DOCUMENTO 3 "RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS MINSAL" Estrategia de Intervención Psicosocial para la prevención del embarazo en adolescentes en municipios priorizados del departamento de San Salvador. 2016-2017. • Tamaño final: base 17 cm. X altura: 23.5 cm. • Tamaño abierto base: 34 cm. X altura: 23.5 cms. • Páginas internas: 72 páginas en papel bond base 20, mínimo 98% de blancura impreso a full color tiro y retiro.		1000	\$2.68	\$2,680.00	

No.	CODIGO DEL		W 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25		CUNTINUACIO	JN UKDEN DE CO	MPRA N° 096/2018
RENGLON	PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	\$	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE REPRODUCCION
		El documento tendrá 6 hojas divisorias que corresponderán a separación de cada capítulo, las cuales serán hojas troqueladas con pestaña, impresas a tiro y retiro en full color, en foldcote c-10, (cuya propuesta de diseño será presentada para aprobación una vez la empresa sea contratada) • Portada y contraportada en foldcote c-14, impresa a full color a tiro y retiro, con barniz UV mate tiro y retiro. • Acabado: pegado hot melt. • Incluye diseño y diagramación					
		POCUMENTO 4 "RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS-MINSAL" Principales resultados del Proyecto: Estrategias para la Prevención del embarazo en la adolescencia en municipios priorizados del departamento de San Salvador 2016-2017. Tamaño final base 21.8 X altura: 14.2 cms. • Tamaño abierto base: 43.7 X altura: 14.2 cms. • Páginas internas: 48 páginas, en papel couche c-80 mate, impreso a full color tiro y retiro. • El documento tendrá 4 hojas divisorias que corresponderán a separación de cada capítulo, las cuales serán hojas troqueladas con pestaña, impresas a tiro y retiro en full color, en papel couche c-80 (cuya propuesta de diseño será presentada para aprobación una vez la empresa sea contratada) • Portada y contraportada en foldcote c-10, 2 caras impresas a full color a tiro y retiro, con Barniz UV mate tiro y retiro. • Acabado: Acabado: pegado hot melt. • Incluye diseño y diagramación.		1000	\$1.93	\$1,930.00	
		DOCUMENTO 5 "RESULTADO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL INS-MINSAL" Tendencia de Embarazos y Partos en adolescentes atendidas en la red de establecimientos del MINSAL y FOSALUD. El detalle para todos los documentos es el siguiente:		1.000	\$2.10	\$2,100.00	
754 10 0 C		Documento Interno tipo revista • Medidas abiertas: tamaño doble carta	· · · · · ·	<u> </u>	2000		

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	\$	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE REPRODUCCION.
		 Portada y contraportada elaborada en papel couche base 100 mate, impresa a full color a tiro y retiro. Hojas internas: elaborado en papel bond base 20, impresión de 44 páginas a tiro y retiro, full color. Incluye diseño y diagramación Acabado: pegado hot melt. Documento externo que contendrá al documento tipo revista Impreso en ambos lados. Medidas aproximadas: 28.5x13.00 pulgadas abierto; cerrado 9 1/3x13 pulgadas, con solapa interna para sostener revista de 4 ½ pulgadas de ancho por 13 pulgadas de alto. (Tiene que considerarse el doblez de la solapa de medida de 4.5"). Material: Folcote 18, impreso a full color 					
		Incluye diseño y diagramación.Sisas dobladas.					2
		DOCUMENTO 6 Responsabilidades de los profesionales en salud del MINSAL		2500	\$0.60	\$1,500.00	
		Tamaño final: 15.5 cm. X 11 cm. (base x altura) Tamaño abierto: 31 cm. X 11 cm. (base x altura) Páginas internas: 36 páginas en papel bond base 20, mínimo 98% de blancura impreso a una tinta, tiro y retiro.					
		 Portada y contraportada en foldcote c-14, impresa a full color a tiro y retiro, con barniz UV mate, tiro y retiro. Acabado: pegado hot melt. Incluye diseño y diagramación. 					

TOTAL CON IVA INCLUIDO.

CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (\$14,890.00)

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CIFRADO PRESUPUESTARIO: N/A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACION AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO-FFID 2015 SETEFE-MINSAL/INS PROYECTO No. 2670 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017

PLAZO DE ENTREGA: SE HARA UNA SOLA ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS IMPRESOS A MAS TARDAR 30 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE APROBADA LA MUESTRA FINAL (DE CADA DOCUMENTO) POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. SI EL DIA DE ENTREGA LLEGASE A SER FIN DE SEMANA O FESTIVO EL PRODUCTO SE ENTREGARA EL PRIMER DIA HABIL.

LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111

Trámite de pago:

La empresa podrá facturar de acuerdo con entrega, en factura de consumidor final en ventas afectas.

La factura

Se debe facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al Desarrollo-FFID 2015. SETEFE-MINSAL/INS-PROYECTO N°2670 "Estrategias para la prevención del embarazo en la adolescencia en municipios priorizados del departamento de San Salvador 2016-2017".

Debe contener la siguiente información:

- 1. Número de contrato u orden de compra.
- 2. Descripción del servicio según contrato u orden de compra.
- 3. Precio unitario y precio total con IVA, según contrato u orden de compra.
- 4. Retención del 1% si aplica.

Para trámite de pago (INS-MINSAL)

La documentación para pago será entregada en la Administración del Instituto Nacional de Salud (INS-MINSAL), ubicada en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador #33, San Salvador, a más tardar tres días después de entregado el servicio. De lo contrario, el Proyecto NO recibirá facturas con fecha de 5 días posterior a la fecha de la factura.

Se deben presentar los siguientes documentos:

- 1. Duplicado cliente de factura consumidor final.
- 2. Original de acta de recepción.
- 3. Copia de orden de compra o contrato.
- 4. Un juego de fotocopias de todos los documentos antes detallados.

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162, inciso segundo, del Código Tributario, lo anterior debe ser detallado en la factura.

Es de suma importancia que la factura se realice por los servicios totales prestados por cada evento y que esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos.



EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DRA. MARGARITA VALENCIA ARAUZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DEL INS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2027 CORREO ELECTRÓNICO: mmvalencia@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
66	Engrala Dias
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
MINISTRA DE SALUD	POR LA EMPRESA Y
	SELLO DE LA EMPRESA

(૭)૧)૫/,: કેટ(નેદ્રાંતિક્સ) (૭)૧) (૧) (૧) (૧)

- El Administrador del Contrato entregará a la empresa adjudicada a más tardar 3 días calendario, posterior a la distribución de la orden de compra o contrato, el contenido por cada documento en Word conteniendo texto, tablas y fotografías, para su diseño y diagramación.
- Los representantes del Instituto Nacional de Salud sostendrán reunión con la empresa adjudicada, para acordar línea gráfica del diseño.
- La empresa adjudicada elaborará 3 propuestas de diseño de documento (plantilla) y la deberá entregar en 3 días calendario, para su aprobación.
- La empresa adjudicada deberá presentar al administrador del contrato, a más tardar 5 días hábiles de recibida la aprobación de la propuesta de diseño, la muestra visual del documento diagramada y diseñada para su aprobación.
- Dicho diseño se revisará y modificará las veces que sean necesarias hasta obtener el aval del Administrador del Contrato y el área técnica correspondiente.
- Una vez aprobada la muestra visual del documento, la empresa contará con 3 días hábiles para presentar muestra final para su aprobación.
- La empresa adjudicada deberá entregar CD el arte final de cada documento en formato PDF y editable (Indesing, ilustrador o PSD). El archivo debe incluir fuentes e imágenes.
- Se hará una sola entrega de todos los documentos impresos a más tardar 30 días calendario, después de aprobada la muestra final (de cada documento) por el administrador de contrato. Si el día de entrega llegase a ser fin de semana o festivo el producto se entregará el primer día hábil.
- Cada documento deberá entregarse en material resistente en paquetes de 50 unidades.
 Rotulado con el nombre del documento, cantidad, numero de orden de compra o contrato y fuente de financiamiento.

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 5. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA No 105/2018



SEÑOR:

OSVALDO EFRAIN HERNANDEZ ALAS

NUMERO DE NIT:

DIRECCIÓN: REPTO. MONTEFRESCO, PJE PALMA DE MALLORCA No. 150, CALLE SAN ANTONIO ABAD,

SAN SALVADOR

TELÉFONO: 2284-9710

PRESENTE

ORDEN NUMERO: <u>105/2018</u> SOLICITUD N°: <u>164/2018</u>

FECHA: <u>19 DE ABRIL DE 2018</u> FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

1 1 MAY 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	81205035	CORRECCIÓN DE ESTILO DE DOCUMENTO DE 228 PAGINAS EN WORD FORMATO CARTA.	C/U	01	\$1,482.00	\$1,482.00
		LOS SERVICIOS EDITORIALES INCLUYE:				
		 CORRECCIÓN ORTOGRAFICA, ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO DEL INFORME DE LABORES 2017-2018. 	G Section of			
		CORRECCIÓN DE SINTAXIS, GRAMÁTICA TEXTUAL, PUNTUACIÓN, ETC. DE TODOS LOS CAPÍTULOS DEL INFORME;				
217		REVISIÓN DE JERARQUÍA DE TEXTO DE TODO EL DOCUMENTO				eggine of the
. 100		REPLANTEAMIENTO DE PÁRRAFOS, SI FUERE NECESARIO, DIRIGIDO A CADA RESPONSABLE DE CAPITULOS;				
		ENTREGA DIARIA DE CORRECCIONES DE TEXTO;				er a varanis
100		APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE EDICIÓN DEL INFORME		M W.7		District Colonia
		REVISIÓN DEL TEXTO CUANDO ESTE LISTO EL ARTE FINAL				
		 ENTREGA DE TODAS LAS OBSERVACIONES A MAS TARDAR OCHO DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE LEGALIZADA 				and areas
		 APOYO GENERAL EN LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TODO EL DOCUMENTO HASTA EL MOMENTO DE LA ENTREGA A LA IMPRENTA. 				
	(3)2)	El pago se realizará contra la presentación del informe de labores 2017-2018 debidamente corregido y presentación de acta de recepción firmada y sellada por Viceministerio de Políticas de Salud y de la Administradora de la orden de compra, factura de consumidor final o recibo firmado por e consultor con visto bueno del Viceministro de Políticas de Salud. El tramite y el pago se dará posterior a la presentacion de informe de labores 2017-2018 a la asamblea legislativa, para salvaguardar la informacion que la Ministra presenta en e desarrollo de su gestion.				
		El consultor recibirá en concepto de honorarios de la consultoría, la cantidad establecida en la presente orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, de los cuales se harán las deducciones de ley, según corresponda.				



MINISTERIO DE SALUD **UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES** INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA No 105/2018



TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-01-03-21-1-54599

SOLICITUD UFI No 383

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FORMA DE ENTREGA: 8 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE **LEGALIZADA**

LUGAR DE ENTREGA: DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS DE SALUD UBICADO EN CALLE

ARCE No. 827 SAN SALVADOR

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ SRA. MARITZA REBECA ARANDA, COLABORADORA ADMINISTRATIVA DE RRHH, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2205-7232, CORREO ELECTRÓNICO: maranda@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Recibo o factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación de Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, original, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa o consultor, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de recibo o factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administradora de Orden de Compra.

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE) POR CONTRATANTE (EL MINSAL) (Svalle Hernainel alla) FIRMA Y NOMBOLIDE LA PERSONA AUTORIZADA DRA, ELVÍA VIOLETÁ MENJIVAR ESCALANT POR LA EMPRESA MINISTRA DE SALUD **SELLO DE LA EMPRESA**

hsc





MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA No 105/2018



CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor del SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA (CORRECTOR DE ESTILO PARA MEMORIA DE LABORES) previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a

fin de conservar antecedentes favorables.

7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

hsc

		,	••· ,



MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA No 123/2018



SEÑORES:

INDUSTRIAS HOTEL SAHARA, S.A. DE .C V.

NUMERO DE NIT:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO EMPRESA DIRECCIÓN: 10° AV. SUR Y 3° CALLE PONIENTE

SANTA ANA

TELÉFONO: 24478865

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 123/2018

SOLICITUD N°: <u>99/2018</u> FECHA: <u>20 DE ABRIL DE 2018</u>

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

-9 MAY 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	distribution en e	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE LA ZONA OCCIDENTAL DE EL SALVADOR. 50 REFRIGERIOS Y ALMUERZOS (US\$13.20)	0,0	1	\$660.00	\$660.00
NSTALACION	NES"	ERIOS Y ALMUERZOS) Y CONDICIONES DEL SERV				
NORTE A	AMERICA IVA II	ISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES D NCLUIDO INSTITUTO NACIONAL DE SALUE	E LOS EST	ADOS UN	IDOS DE	\$660.00

JNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

SOLICITUD UFI No 240

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACION AL FONDO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO-FFID 2015 SETEFE-MINSAL/INS-PROYECTO No. 2670 "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"

PLAZO DE ENTREGA: LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS SE ENTREGARÁ POSTERIORMENTE A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DRA. MARGARITA VALENCIA ARAUZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, INS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2234-2027, CORREO ELECTRÓNICO: <u>mmvalencia@salud.gob.sv</u>

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

A. LA FACTURA

Se debe facturar a nombre de: "Estrategias para la prevención del Embarazo en la adolescencia en municipios priorizados del Depto. de San Salvador 2016-2017. Dotación al fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo-FFID 2015, SETEFE-MINSAL/INS PROYECTO N°2670".

Debe contener la siguiente información:

- 1 Número de orden de compra
- 2 Descripción del servicio según orden de compra.
- 3 Precio Unitario y Precio Total con IVA, según orden de compra.
- 4 Retención del 1%, si aplica.
- B. PARA TRÁMITE DE PAGO (INS-MINSAL)

hsc



MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA No 123/2018



La documentación para pago será entregada en la Administración del Instituto Nacional de Salud (INS-MINSAL) ubicadas en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador #33, San Salvador, a más tardar tres días después de entregado el servicio, de lo contrario el Proyecto No recibirá facturas con fecha de 5 días posterior a la fecha de la factura.

Se deben presentar los siguientes documentos:

- Duplicado cliente de factura consumidor final.
- 2. Original de acta de recepción
- 3. Copia de orden de compra
- Un juego de fotocopias de todos los documentos antes detallados.

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario, lo anterior debe ser detallado en la factura.

Es de suma importancia que la factura se realice por los servicios totales prestados por cada evento, y que esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

INDUSTRIAS HOTEL
SAHARA, S.A. de C.V.
Santa Ana,
El Salvador, G.A

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

INDUSTRIAS HOTEL
SAHARA, S.A. de C.V.
Santa Ana,
El Salvador, G.A

FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
POR LA EMPRESA
SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para

hsc

4 THE



MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA No 123/2018



determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor de SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y CON USO DE INSTALACIONES PARA ZONAS: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, ORIENTAL Y CENTRAL previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

		·	•

ANEXO No 1 OC 123 2018 "MENÚS REFRIGERIOS (SENCILLOS) Y ALMUERZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES"

MENÚ REFRIGERIOS (elija una opción)

SALADO	DULCE
Baguette con pasta de pollo y aceitunas	Budín de pan con frutas cristalizadas y pasas
Baguette de jamón con queso y aderezo ranch	Coctel de frutas de estación con miel de abeja
Choripan	Cheesecake con melocotón
Hamburguesa de queso cheddar y cebolla	Flan de plátano, coco, queso o vainilla
morada	Helado con jalea y suspiros
Hamburguesa de res o pollo	Quesadilla
Hot dog con tomate y relish de pepinillo	Pastel 3 leches
Hot dog con queso crema y cebolla	Pastel de toffee
caramelizada	Pastel de Moka
Hot dog con escabeche	Pie de queso
Pan con carne y ensalada picnic	Pie de limón
Pupusas de queso, frijoles o revueltas	Pie de banano
Roll de plátano con frijoles y queso	Pie de manzana
Sándwich de pollo, jamón con queso o salami	Pan de naranja con azúcar glass.
con lechugas	Roll de plátano con crema pastelera
Sándwich Capresse	Volteado de plátano o piña
Tamal de pollo	Balifikir - Balifikir Albanya inyaétan da
union se	Talkir som om stodere er ettere e

ALMUERZOS (elija una opción de cada uno)

	PLATO FUERTE	GUARNICIONES
	Pollo al horno con vegetales	Arroz a la Milanesa
	Pechuga de pollo en salsa barbacoa	Arroz con guisantes y queso parmesano
	Pechuga rellena con jamón y queso en salsa de	Arroz con maíz y queso mozzarella
	queso	Arroz primavera
	Pechuga de pollo en salsa blanca	Arroz marinero
1	Pechuga de pollo encebollada con vino blanco	Arroz con chipilín
	Pollo horneado a la naranja	Arroz con palmito y queso rallado duro blando
	Pechuga de pollo con salsa a las finas hierbas	Papas salteadas con tocino y cebollín
1	Pechuga de pollo con salsa al vino y hongos	Puré de papas natural
	Pechuga de pollo con salsa de mostaza Dijon	Lasagna con espinacas y queso
	Lomo relleno con aceitunas y alcaparras en	Lasagna 3 quesos
	salsa de aceitunas	Lasagna con vegetales y salsa blanca
1	Lomo relleno con tocino y jamón con salsa al	
	vino y hongos	
	Steak con salsa de cebollas	
	Steak con salsa a las finas hierbas	
	Steak con salsa de mostaza Dijon	
	Lomo de res en salsa roja	
	Filete de pescado en salsa de mariscos	
	Filete de pescado en salsa al vino blanco y	

ANEXO No 1 OC 123 2018 "MENÚS REFRIGERIOS (SENCILLOS) Y ALMUERZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES"

hongos	
Filete de pescado en salsa blanca	
Filete de pescado con salsa marinera	
Lomo de cerdo al horno con especies	
Lomo de cerdo con salsa al vino y ciruelas	
Lomo de cerdo con romero y mostaza Dijon	
Lasagna de carne	
Lasagna de pollo	

ENSALADAS	POSTRE
Ensalada de pepinos con lechugas y aderezo	Budín de pan con frutas cristalizadas y pasas
de yogurt	Coctel de frutas de estación con miel de abeja
Ensalada de lechugas con hongos y jamón con	Cheesecake con melocotón
aderezo de hierbas aromáticas	Flan de plátano, coco, queso o vainilla
Ensalada de vegetales con aderezo de mostaza	Helado con jalea y suspiros
Ensalada de pollo Hawái	Quesadilla
Ensalada tropical con aderezo ranch	Pastel 3 leches
Ensalada fresca tradicional con aderezo mil	Pastel de toffee
islas	Pastel de Moka
Ensalada de pastas con vegetales	Pie de queso
Lechugas mixtas con cebolla morada,	Pie de limón
alcachofa con vinagreta	Pie de banano
Papas con petit, elote y aderezo	Pie de manzana
	Pan de naranja con azúcar glass.
	Roll de plátano con crema pastelera
	Volteado de plátano o piña

Los refrigerios servidos con refresco natural o café. Los almuerzos servidos con refresco, pan con mantequilla, café.

EL MENÚ DEBERÁ SER ELEGIDO COMO MÍNIMO 3 DÍAS ANTES DE LA ACTIVIDAD, DE LO CONTRARIO QUEDARÁ SUJETO AL STOCK DE HOTEL SAHARA.

ANEXO No 1 OC 123 2018 "MENÚS REFRIGERIOS (SENCILLOS) Y ALMUERZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES"

CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES LAS INSTALACIONES INCLUIRÁN:

Pódium

Pantalla para proyección

Salón equipado con sonido con micrófono inalámbrico

Mesa de honor para 7 personas (mesas, sillas y manteles)

Mesa de apoyo para colocar laptop y cañón, ubicada cerca de instalaciones eléctricas montaje del salon según requerimiento (tipo auditórium)

Estación de agua, café o te durante el evento.

Personal para atender a los participantes durante el evento, así como mesa para montar la estación de comida.

Los alimentos que incluyan uso de instalaciones deberán ser servidos en platos de vidrio con cubiertos y servilletas.

El servicio de alimentación debe servirse en un área diferente a la que se utilizará para la reunión, en mesas idóneas para tal fin, por personal calificado y de buena presentación.

SUSPENSIÓN O REPROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS

Ante casos fortuitos o de fuerza mayor u otros imprevistos, el comprador se reserva el derecho de suspender y/o reprogramar los eventos notificados a la empresa contratada, así como de modificar el lugar de la entrega del servicio a un lugar cercano al ya establecido, dichas modificaciones se harán con al menos 48 horas de anticipación.

. 1



SEÑORES:
OLG SERVICE, S. A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑO
RES. DE LA CAMPIÑA, SENDA LOS
CEDROS # 7-E SAN SALVADOR
TELEFONO: 2286-2876

ORDEN NUMERO: 154/2018 SOLICITUD №: 52/2018 FECHA: 11/05/2018

FECHA DE DISTRIBUCION: 2 JUN. 2018

NUMER O DE RENGL ON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101005	FOLDER PLASTICO CORRIENTE, TAMAÑO CARTA, COLOR. MARCA: STUDMARK	C/U	585	\$ 0.26	\$ 152.10
2	80101010	FOLDER PLASTICO CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO, COLOR. MARCA: STUDMARK.	C/U	650	\$ 0.28	\$ 182.00
4	80101020	FOLDER DE COLORES MANILA, TAMAÑO CARTA. MARCA: IRASA	C/U	1,133	\$ 0.09	\$ 101.97
5	80101025	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO CARTA. MARCA: CONCEPT.	C/U	8,365	\$ 0.04	\$ 334.60
6	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. MARCA: CONCEPT.	C/U	2,600	\$ 0.05	\$ 130.00
12	80101070	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 100). MARCA: SRY/KORES	C/U	15	\$ 3.25	\$ 48.75
13	80101125	SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES). SIN MARCA	C/U	38	\$ 8.48	\$ 322.24
14	80101129	SOBRE DE PAPEL MANILA MEDIDA 6"X 9", SIN CLIP. MARCA: CONCEPT.	c/u	50	\$ 0.03	\$ 1.50
26	80102006	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR AZUL. MARCA: STUDMARK.	C/U	551	\$ 0.23	\$ 126.73
27	80102009	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL. MARCA: PILOT	C/U	244	\$ 0.21	\$ 51.24
29	80102018	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO. MARCA: STUDMARK.	C/U	234	\$ 0.23	\$ 53.82
30	80102021	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR ROJO. MARCA: PILOT.	C/U	180	\$ 0.21	\$ 37.80
32	80102030	BOLIGRAFO DE GEL TINTA COLOR NEGRO. MARCA: STUDMARK.	C/U	419	\$ 0.23	\$ 96.37
37	80102070	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO. MARCA: STUDMARK	C/U	838	\$ 0.22	\$ 184.36
38	80102075	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA. MARCA. STUDMARK.	C/U	161	\$ 0.22	\$ 35.42
		PASA				\$ 1,858.90



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 154/2018

39 40 46	80102077 80102080 80102125	ROSADO. MARCA: STUDMARK. 2080 PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE. MARCA: STUDMARK	c/u c/u	24	\$ 0.22	\$ 1,858.90 \$ 5.28
40	80102080	ROSADO. MARCA: STUDMARK. 2080 PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE. MARCA: STUDMARK	<u></u>	24	\$ 0.22	\$ ⊊ 2₽
		VERDE. MARCA: STUDMARK	C/U			φ 3.20
46	80102125	2125 PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR		594	\$ 0.22	\$ 130.68
		AZUL. MARCA: STUDMARK	C/U	619	\$ 0.24	\$ 148.56
47	80102130	2130 PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR NEGRO. MARCA: STUDMARK.	c/U	462	\$ 0.24	\$ 110.88
48	80102132	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA BISELADO, PERMANENTE, COLOR NEGRO. MARCA: STUDMARK.	C/U	149	\$ 0.24	\$ 35.76
49	80102135	2135 PLUMON PUNTO GRUESO, COLOR ROJO. MARCA: STUDMARK.	C/U	350	\$ 0.24	\$ 84.00
54	80102346	2346 LAPIZ DE GRAFITO 2HB. MARCA: STUDMARK.	C/U	768	\$ 0.06	\$ 46.08
57	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS). MARCA: STUDMARK.	C/U	336	\$ 0.28	\$ 94.08
59	80103025	BO25 ENGRAPADORA INDUSTRIAL PARA USO DE OFICINA. MARCA: STUDMARK.	c/u	12	\$ 8.57	\$ 102.84
60	80103030	FASTENER DE 8 CM, CAJA. MARCA: SRY.	C/U	551	\$ 0.84	\$ 462.84
64	80103037	FECHADOR DE HULE 1 1/2" X 2 1/2" CON 11 FUNCIONES. MARCA: STUDMARK.	c/U	3	\$ 1.71	\$ 5.13
67	80103052	GRAPAS DE 3/8" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA. MARCA: STUDMARK.	c/u	47	\$ 0.79	\$ 37.13
68	80103053	GRAPAS DE 1/2" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA. MARCA: STUDMARK.	C/U	47	\$ 1.06	\$ 49.82
70	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE 33 Yd, ROLLO. MARCA: ABRO.	C/U	150	\$ 0.15	\$ 22.50
78	80103100	BORRADOR SUAVE EN FORMA DE LAPIZ. MARCA: STUDMARK. PASA	C/U	203	\$ 0.28	\$ 56.84 \$ 3,251.32



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 154/2018

79 80 82 83 86	80103140 80103142 80103145 80103146	ALMOHADILLA MOJA DEDOS. MARCA: STUDMARK. ALMOHADILLA PARA SELLO NÚMERO 00, COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE. ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL MARCA:	c/u c/u	19	\$ 0.50	\$ 3,251.3 2
82	80103142 80103145	MARCA: STUDMARK. ALMOHADILLA PARA SELLO NÚMERO 00, COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE. ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL MARCA:	с/и			\$ 9.50
82	80103145	NÚMERO 00, COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE. ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL MARCA:		3		
83		NUMERO 2, COLOR AZUL MARCA:		Septime 1 reput	\$ 1.42	\$ 4.26
31555	80103146	ARTLINE.	C/U	27	\$ 3.99	\$ 107.73
86		ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR NEGRO	C/U	17	\$ 3.99	\$ 67.83
	80103155	BANDAS DE HULE NUMERO 32-33, (BOLSA DE 100 - 113 GR). MARCA: STUDMARK	C/U	2	\$ 0.85	\$ 1.70
88	80103165	PAPELERA DE 3 COMPARTIMIENTOS PARA ESCRITORIO, ACRILICA. MARCA: STUDMARK.	c/u	80	\$ 10.93	\$ 874.40
90	80103180	PEGAMENTO BLANCO, FRASCO 8 ONZ. MARCA: STUDMARK	с/и	22	\$ 0.82	\$ 18.04
91	80103185	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA (20 - 25)GR. APROXIMADAMENTE. MARCA: STUDMARK.	C/U	102	\$ 0.31	\$ 31.62
92	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 40 GR. MARCA: STUDMARK.	C/U	25	\$ 0.45	\$ 11.25
93	80103190	PERFORADORA DE DOS OJETES ESTANDAR. MARCA: STUDMARK.	C/U	99	\$ 1.85	\$ 183.15
96	80103200	PERFORADORA DE TRES OJETES, UNIDAD. MARCA: STUDMARK.	C/U	3	\$ 4.75	\$ 14.25
97	80103205	REGLA DE METAL, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM. MARCA: STUDMARK	C/U	33	\$ 0.43	\$ 14.19
98	80103210	REGLA DE PLASTICO O ACRILICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM. MARCA: BOLIK	C/U	33	\$ 0.09	\$ 2.97
101	80103216	SACAPUNTAS ELECTRICA DE MESA CON DIAL DE VARIAS MEDIDAS. MARCA: STUDMARK.	C/U	4	\$ 22.53	\$ 90.12



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 154/2018

NUMER O DE RENGL ON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE				\$ 4,682.33
104	80103230	TINTA COLOR AZUL PARA ALMOHADILLA DE SELLO (FRASCO DE 2 OZ, CON ROLON). MARCA: STUDMARK.	C/U	97	\$ 0.99	\$ 96.03
105	80103235	TINTA COLOR NEGRO PARA ALMOHADILLA DE SELLO (FRASCO DE 2 OZ, CON ROLON). MARCA: STUDMARK.	C/U	6	\$ 1.07	\$ 6.42
109	80103350	PROTECTOR DE HOJAS PLASTICO TRASLUCIDO REFORZADO, TAMAÑO CARTA, MULTIPLES PERFORACIONES. MARCA: STUDMARK.	C/U	2,500	\$ 0.03	\$ 75.00
110	80103510	CALCULADORA CIENTIFICA DE BOLSILLO FUENTE SOLAR Y/O BATERIA, DOBLE PANTALLA, UNIDAD. MARCA. CASIO.	C/U	142	\$ 8.90	\$ 1,263.80
113	80103520	GUILLOTINACORTA PAPELES CON GUIA DE PAPEL AJUSTABLE BASE DE METAL O PLASTICA PARA USO DE OFICINA. MARCA: STUDMARK.	c/u	4	\$ 21.41	\$ 85.88
114	80103535	TABLA DE MADERA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA. MARCA: AMPO	C/U	135	\$ 1.07	\$ 144.45
115	80103540	TABLA DE MADERA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO OFICIO. MARCA: AMPO	c/u	109	\$ 1.15	\$ 125.35
117	80103570	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA. MARCA: STUDMARK.	C/U	28	\$ 1.37	\$ 38.36
123	80104007	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO MEDIA CARTA. MARCA: AMPO	C/U	18	\$ 1.35	\$ 24.30
126	80104020	CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 25 UNIDADES). MARCA: AMPO.	C/U	70	\$ 6.20	\$ 434.00
127	80104025	CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO, (CAJA DE 25 UNIDADES). MARCA: AMPO.	C/U	94	\$ 7.05	\$ 662.70
131	80104035	CARTAPACIO DE 3 ANILLOS DE 1 1/2", TAMAÑO CARTA. MARCA: STUDMARK.	C/U	144	\$ 2.65	\$ 381.60



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 154/2018

NUMER O DE RENGL ON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE				\$ 8,020.22
132	80104040	CARTAPACIO DE 3 ANILLOS DE 2", TAMAÑO CARTA. MARCA: STUDMARK.	C/U	15	\$ 3.30	\$ 49.50
138	80104057	SEPARADOR CON INDICE PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO. MARCA: STUDMARK.	C/U	21	\$ 0.55	\$ 11.55
141	80105020	LIBRETA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA RAYADA. MARCA: CONQUISTADOR.	c/u	339	\$ 0.67	\$ 227.13
143	80105040	LIBRO PARA ACTAS DE 300 PÁGINAS. MARCA: CONCEPT.	C/U	102	\$ 6.25	\$ 637.50
144	80105045	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO. MARÇA: CONCEPT	C/U	479	\$ 0.73	\$ 349.67
	1909	TOTAL CON IVA INCL	UIDO			\$ 9,295.57

TOTAL EN LETRAS: NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 57/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-21-2-54105, 2018-3200-3-81-01-21-2-54107 Y 2018-

3200-3-81-01-21-2-54114 (UFI 172)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE

ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 0 2591-7833.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 154/2018

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. LAURA CONSUELO MENDEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2591-7940** CORREO ELECTRÓNICO: <u>lcmendez@salud.gob.sv.</u>

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

SERVICE
SA de C.V.

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA
POR LA EMPRESA
SELLO DE LA EMPRESA
SELLO DE LA EMPRESA

krsd



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 154/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- Pagar el valor de la ADQUISICION DE PAPELERIA Y SUMINISTROS DE OFICINA previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

•



SEÑORES:
IMPORTACIONES CARRANZA P,
S. A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑO
CALLE EL ALGODÓN # 17 SAN ANTONIO
ABAD, SAN SALVADOR
TELEFONO: 2201-8800

ORDEN NUMERO: 155/2018 SOLICITUD №: 52/2018 FECHA: 11/05/2018 FECHA DE DISTRIBUCION:

1 3 JUN. 2018

NUMER O DE RENGL ON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
3	80101015	FOLDER DE COLOR TAMAÑO OFICIO. SIN MARCA.	C/U	305	\$ 0.11	\$ 33.55
4	80101020	FOLDER DE COLOR TAMAÑO CARTA. SIN MARCA. SIN MARCA.	C/U	1,133	\$ 0.09	\$ 101.97
5	80101025	FOLDER MANILA NORMAL TAMAÑO CARTA. SIN MARCA	C/U	8,365	\$ 0.04	\$ 334.60
6	80101030	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO. SIN MARCA.	C/U	2,600	\$ 0.05	\$ 130.00
7	80101045	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MARCA: SCRIBE ALTA BLANCURA 75 GR.	RES	4,780	\$ 2.94	\$ 14,053.20
8	80101047	HOJAS DE COLORES FLUORESCENTES TAMAÑO CARTA. SIN MARCA.	RES	1	\$ 5.00	\$ 5.00
9	80101055	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MARCA: E PAPER.	RES	1679	\$ 3.94	\$ 6,615.26
11	80101065	CAJA DE PAPEL CARBON POINTER TAMAÑO CARTA NEGRO CP-8511- N. MARCA: POINTER.	C/U	261	\$ 2.28	\$ 595.08
14	80101129	SOBRE MANILA 6"X9". SIN MARCA.	C/U	50	\$ 0.03	\$ 1.50
15	80101130	SOBRE MANILA 7" X 10". SIN MARCA.	C/U	250	\$ 0.03	\$ 7.50
16	80101135	SOBRE MANILA 9" X 12". SIN MARCA.	c/u	575	\$ 0.04	\$ 23.00
17	80101140	SOBRE MANILA 10" X 13". SIN MARCA.	c/u	275	\$ 0.05	\$ 13.75
18	80101145	SOBRE MANILA 12" X 15" SIN MARCA.	C/U	425	\$ 0.07	\$ 29.75
		PASA				\$ 21,944.16



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 155/2018

	CODIGO DEL PRODUCTO					
NUMER O DE RENGL ON	(<mark>SEGÚN</mark> CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE				\$ 21,944.16
28	80102012	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO. MARCA: STUDMARK ST-03103-C AZUL.	C/U	2,427	\$ 0.09	\$ 218.43
31	80102024	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO. MARCA: STUDMARK ST-03103-B ROJO.	C/U	288	\$ 0.09	\$ 25.92
34	80102034	BOLIGRAFO MARCA: STUDMARK ST-03103-ANEGRO.	C/U	2215	\$ 0.09	\$ 199.35
35	80102035	LAPIZ (CHECKLINE) BICOLOR AZUL Y ROJO. SIN MARCA.	C/U	515	\$ 0.16	\$ 82.40
36	80102055	PLUMON DETECTOR DE DÓLAR ST- 03904. SIN MARCA.	C/U	4	\$ 0.45	\$ 1.80
41	80102085	PLUMON DE PIZARRA ROLLINKER COLOR AZUL. MARCA: ROLLINKER.	C/U	667	\$ 0.33	\$ 220.11
42	80102090	PLUMON DE PIZARRA ROLLINKER COLOR NEGRO. MARCA: ROLLIKER.	C/U	393	\$ 0.33	\$ 129.69
43	80102095	PLUMON DE PIZARRA ROLLINKER COLOR ROJO. MARCA: ROLLIKER.	C/U	462	\$ 0.33	\$ 152.46
54	80102346	LAPIZ MARCA: STUDMARK ST- 3415.	c/u	768	\$ 0.06	\$ 46.08
56	80103005	CORRECTOR MARCA: POINTER TIPO LAPIZ.	C/U	429	\$ 0.30	\$ 128.70
58	80103020	ENGRAPADORA MARCA: STUDMARK ST-4305.	с/и	237	\$ 1.72	\$ 407.64
61	80103031	FASTERNER DE GUSANO. SIN MARCA.	с/и	49	\$ 0.33	\$ 16.17
65	80103050	CAJA DE GRAPA MARCA: OFI-PLUS	C/U	419	\$ 0.61	\$ 255.59
69	80103055	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MARCA: ABRO 1/2X27.	c/u	140	\$ 0.10	\$ 14.00
70	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MARCA: ABRO DE ¾ X27	C/U	150	\$ 0.15	\$ 22.50
71	80103060	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MARCA: ABRO DE 2"X28.	C/U	351	\$ 0.28	\$ 98.28
72	80103065	CAJA DE CLIP # 1 MARCA: ROLLINKER 33MM RO-00600.	C/U	79	\$ 0.16	\$ 12.64
75	80103080	CAJA DE CLIP MARIPOSA # 1 ST-4001.	C/U	506	\$ 0.74	\$ 374.44 \$ 24,350.3 6



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 155/2018

NUMER O DE RENGL ON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
	regularity et lista et l	VIENE				\$ 24,350.36
76	80103090	BORRADOR DE PIZARRA.	C/U	39	\$ 0.56	\$ 21.84
77	80103095	BORRADOR MARCA: POINTER 30 PEQ. ER 210ª-30.	C/U	360	\$ 0.06	\$ 21.60
81	80103143	ALMOHADILLA MARCA: POINTER SP-2000-BU 11X7 CM.	C/U	14	\$ 0.80	\$ 11.20
84	80103148	HUMEDECER DE DEDO MARCA: TACKY FINGER.	C/U	33	\$ 0.47	\$ 15.51
100	80103215	SACAPUNTA DE ESCRITORIO ST-	C/U	11	\$ 8.53	\$ 93.83
103	80103225	06902. TIJERA MARCA: CONQUI DE 8".	C/U	260	\$ 0.66	\$ 171.60
108	80103345	ROLLO DE TIRRO MARCA: ABRO	C/U	30 ·	\$ 0.86	\$ 25.80
112	80103516	BLANCO 2" X 26. CALCULADORA DE ESCRITORIO FUENTE SOLAR O BATERIA.	C/U	12	\$ 4.75	\$ 57.00
116	80103545	MARCA: CASIO MX-88. CAJA DE TACHUELA DE COLOR ST-	C/U	12	\$ 0.34	\$ 4.08
118	80103590	04052. SIN MARCA. CAJAS MARCA: BINDER CLIP	C/U	3	\$ 0.41	\$ 1.23
119	80103593	(SUJETADOR) ¾". CAJAS MARCA: BINDER CLIP	C/U	3	\$ 0.83	\$ 2.49
121	80103596	(SUJETADOR) 1 ¼". CAJAS MARCA: BINDER CLIP	C/U	3	\$ 2.25	\$ 6.75
122	80103630	(SUJETADOR) 2". LUPA MARCA: POINTER 7008-	C/U	2	\$ 0.59	\$ 1.18
124	80104010	60MM. ARCHIVADOR DE PALANCA MARCA:	C/U	1,657	\$ 1.37	\$ 2,270.09
125	80104015	RENO CARTON T/C. ARCHIVADOR DE PALANCA MARCA:	C/U	50	\$ 1.54	\$ 77.00
139	80104060	RENO CARTON T/O. PAQ. DE VIÑETA PARA FOLDER MARCA: MERLETTO 4725.	C/U	115	\$ 0.43	\$ 49.45
142	80105035	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA. SIN MARCA.	C/U	345	\$ 0.36	\$ 124.20
145	80105055	POSTIT AMARILLO MEDIDA 3X3 ST- 5403. SIN MARCA.	C/U	59	\$ 0.39	\$ 23.01
146	80105065	PAQ. DE POSTIT VARIOS COLORES MEDIDA 1.2X2. (PAQUETE DE 12 BLOCK). SIN MARCA.	C/U	10	\$ 2.24	\$ 22.40
149	80105085	POSTIT TIPO BANDERITAS SET DE 5 ST-05436. SIN MARCA.	C/U	210	\$ 0.64	\$ 134.40
						\$ 27,485.02



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 155/2018

NUMER O DE RENGL ON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		MANUAL				\$ 27,485.02
151	80105088	POSTIT DE BANDERITAS PLASTIFICADAS SET DE NEON ST- 5425. SIN MARCA.	C/U	246	\$ 0.62	\$ 152.52
		TOTAL CON IVA INCL	UIDO			\$ 27,637.54

TOTAL EN LETRAS: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 54/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-21-2-54105 Y 2018-3200-3-81-01-21-2-54114 (UFI 172)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6º CALLE ORIENTE NO.
1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. LAURA CONSUELO MENDEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7940 CORREO ELECTRÓNICO: lcmendez@salud.gob.sv.

PLAZO. FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT Incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 155/2018

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

ARRAMANA

FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA
POR LA EMPRESA

SELLO DE LA EMPRESA

SELLO DE LA EMPRESA



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 155/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- Pagar el valor de la ADQUISICION DE PAPELERIA Y SUMINISTROS DE OFICINA previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.





SEÑORES:

ELEVATOR GROUP, S.A. DE .C V.

NUMERO DE NIT: |

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO EMPRESA DIRECCIÓN: SAN GABRIEL CLUSTER 6 POL. 4 CASA 39 PROLONGACION BLVD. CONSTITUCION.

MEJICANOS, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2260-8131

PRESENTE

ORDEN NUMERO: <u>162/2018</u> SOLICITUD N°: <u>154/2018</u> FECHA: 22 DE MAYO DE 2018

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

29 MAY 2018

DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	81201034	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	C/U	1	\$1,000.00	\$1,000.00
		PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	nom slow	TVSCO		The Control
		ASCENSORES (ELEVADOR MARCA OTIS,				
		CAPACIDAD 12 PERSONAS/900 KG TIPO HIDRÁULICO	Ersuq Marsita			
		1 RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL(\$40.68)	assals ab	7-86NUS.		A en etup
		OCHO VISITAS MESUALES DE MAYO A				mbin sale
		DICIEMBRE DE 2018 (\$325.44)		ab coin		pergeril -
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO (\$674.56)		nass of		

Incluye:

llamadas de emergencia las 24 horas al día, días feriados y asuetos durante la vigencia de la orden de compra.

material de limpieza y herramientas necesarias

suministros de servicio mantenimiento preventivo.

el mantenimiento preventivo se realizará en dos días hábiles con la debida coordinación anticipada junto con el administrador de la orden de compra. este consiste en la limpieza, lubricación y revisión eléctrica y mecánica del equipo y ajustes menores

en cada una de las visitas se deberá elaborar y entregar un reporte en donde se detallará el trabajo realizado y las recomendaciones necesarias para que el equipo se mantenga en buenas condiciones. cuando sea necesario el cambio de cualquier repuesto se deberá realizar una cotización para la previa autorización de administrador de la orden de compra.





NUMERO CÓDIGO DEL DE PRODUCTO RENGLÓN (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
	er realizado por personal altamente		o y que	utiliza e	
	personal indicada para este tipo de				ton a only
- A (Mar) 177	onal operador del ascensor, para ma	nejo aproj	olado de	l equipo,	
cabina:	and the state of t				
revisión del estado de	e cabina y sus componentes.				
limpieza y lubricación	y reporte de fallas potenciales.				
comprobación del fun	icionamiento de pulsadores de mano	y señaliz	ación.		
prueba de arranque, ¡	parada y nivelación.				
chequeo de apertura	y cierre de puerta.				
comprobación de fund	cionamiento de indicadores de posic	ión.			
chequeo de holguras	de guías y de chasis.				
sistema hidráulico:				7 2	
limpieza y lubri	icación de bombas y poleas, reporte	de fallas	potencia	les.	- ,=1
revisión del niv	el de aceite tanque, máquina y fuga	s.			
inspección min	uciosa de válvulas y filtros del cuerp	o hidráuli	co.		
revisión de ma	ngueras y acoples.				
funcionamiento	o general del cuadro de maniobra.				
chequeo de cha	apas de emergencia y puertas de pa	sillo.			
comprobación (del estado de apertura y cierre de pu	iertas.			
chequeo de en	clavamientos.				
hueco:					
limpieza genera	al.				
revisión de buf	fer y mangueras.				
inspección del	estado del techo de cabina y compo	nentes.			
chequeo del es	tado de los parámetros rasantes, ve	ntilación e	e ilumin	ación.	





engrase de guías y comprobación de fijaciones. estado y conexión de finales de recorrido. revisión de contrapeso y rozaderas. foso: chequeo de estado general: limpieza, humedades, filtraciones de agua, etc. chequeo de cables de tracción. observación de funcionamiento manualmente la palanca de acuñamiento. revisión del estado de los amortiguadores y topes. chequeo del funcionamiento de polea tensora del limitador. chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra. revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores. *1,000.00	NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
revisión de contrapeso y rozaderas. foso: chequeo de estado general: limpieza, humedades, filtraciones de agua, etc. chequeo de cables de tracción. observación de funcionamiento manualmente la palanca de acuñamiento. revisión del estado de los amortiguadores y topes. chequeo del funcionamiento de polea tensora del limitador. chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra. revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.	е	ngrase de guía	as y comprobación de fijaciones.				
chequeo de estado general: limpieza, humedades, filtraciones de agua, etc. chequeo de cables de tracción. observación de funcionamiento manualmente la palanca de acuñamiento. revisión del estado de los amortiguadores y topes. chequeo del funcionamiento de polea tensora del limitador. chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra. revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.	е	stado y conex	ión de finales de recorrido.				
chequeo de estado general: limpieza, humedades, filtraciones de agua, etc. chequeo de cables de tracción. observación de funcionamiento manualmente la palanca de acuñamiento. revisión del estado de los amortiguadores y topes. chequeo del funcionamiento de polea tensora del limitador. chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra. revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.	re	evisión de con	trapeso y rozaderas.			July 61.61	
etc. chequeo de cables de tracción. observación de funcionamiento manualmente la palanca de acuñamiento. revisión del estado de los amortiguadores y topes. chequeo del funcionamiento de polea tensora del limitador. chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra. revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.	oso:				A		
observación de funcionamiento manualmente la palanca de acuñamiento. revisión del estado de los amortiguadores y topes. chequeo del funcionamiento de polea tensora del limitador. chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra. revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.		etc.	Sipping a material and disert a conscious and Control of the Control of the Contr	filtracione	es de agu	ia,	
revisión del estado de los amortiguadores y topes. chequeo del funcionamiento de polea tensora del limitador. chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra. revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.				alanca de	acuñami	ento	
chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra. revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.		The state of the s			acanam	crito.	
revisión del estado de cables de compensación. chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.							
chequeo del estado y conexión de finales de recorrido e interruptor de corte. observación de rozaderas inferiores.				obra.		7/ 3/2012 - 10/2014 - 10/2	
observación de rozaderas inferiores.						Man Varance Lanco	
TOTAL MAXIMO IVA INCLUIDO\$1,000.00				rido e inte	rruptor a	e corte.	
			TOTAL MAXIMO IVA	INCLUIDO			\$1,000.00

TOTAL EN LETRAS: UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-81-01-21-2-54301

SOLICITUD UFI No 462

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS (FAE)

LUGAR DEL SERVICIO: URB. LOMAS DE ALTAMIRA, BLVD. ALTAMIRA Y AVE. REPUBLICA DE ECUADOR No.

33 SAN SALVADOR (INSTITUTO NACIONAL DE SALUD)

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LIC. WALTER DIAZ PARADA, ASISTENTE ADMINISTRATIVO INS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2234-2022, CORREO ELECTRÓNICO: wdiaz@salud.gob.sv

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE)

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número Orden de Compra, Número de Libre gestion, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI





MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

DR. JULIO OSCAR ROBLES TICAS
VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD
ENCARGADO DEL DESPACHO

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

Jacqueline Jamin Romero

FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
POR LA EMPRESA

SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se

hsc





determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



00169

SEÑORES:

LIB<u>reria y papeleria</u> el nuevo siglo, s.a. de c.v.

NIT:

CALLE EL PROGRESO, PASAJE EL ROSAL # 133, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

TELEFONO: 2132-2703

ORDEN NÚMERO: 172/2018

SOLICITUD Nº: 46/2018

FECHA: 18/05/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

2 2 JUN 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80101015	FOLDER DE COLORES MANILA TAMAÑO OFICIO. MARCA: IRASA. VARIOS COLORES	400	C/U	\$ 0.10	\$ 40.00
3	80101020	FOLDER DE COLORES MANILA TAMAÑO CARTA. MARCA: IRASA. VARIOS COLORES	400	C/U	\$ 0.09	\$ 36.00
4	80101025	FOLDER CORRIENTE T/CARTA. MARCA: IRASA.	275	C/U	\$ 0.04	\$ 11.00
5	80101030	FOLDER CORRIENTE T/OFICIO. MARCA: IRASA.	274	C/U	\$ 0.05	\$ 13.70
8	80101129	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 6X9". SIN MARCA.	187	C/U	\$ 0.03	\$ 5.61
9	80101130	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 7X10". SIN MARCA.	500	C/U	\$ 0.03	\$ 15.00
11	80101140	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 10X13". SIN MARCA.	343	C/U	\$ 0.05	\$ 17.15
12	80101145	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 12X15". SIN MARCA.	665	C/U	\$ 0.07	\$ 46.55
14	80102006	BOLIGRAFOS TINTA GEL COLOR AZUL 0.7 BARRIL TRANSPARENTE. MARCA: STUDMARK.	1,895	C/U	\$ 0.22	\$ 416.90
19	80102030	BOLIGRAFOS DE GEL TINTA COLOR NEGRO 0.7MM. MARCA: STUDMARK.	2,740	C/U	\$ 0.22	\$ 602.80
23	80102070	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR AMARILLO P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: STUDMARK	1,200	C/U	\$ 0.26	\$ 312.00
24	80102075	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR NARANJA P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: STUDMARK.	1,200	C/U	\$ 0.26	\$312.00
26	80102077	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR ROSADO P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: PELIKAN.	1,200	C/U	\$ 0.31	\$ 372.00
27	80102078	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR CELESTE P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: PELIKAN.	1,200	C/U	\$ 0.31	\$ 372.00



NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
28	80102080	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR VERDE P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM MARCA: PELIKAN.	1,200	C/U	\$ 0.31	\$ 372.00
41	80102346	LÁPIZ DE GRAFITO 2HB, LÁPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL, IDEAL PARA ESCRITURA Y DIBUJO, ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA DE LA MINA, GRADUACIÓN 2HB, MARCA: STUDMARK.	1,000	C/U	\$ 0.06	\$ 60.00
45	80103010	DESENGRAPADOR (SACAGRAPAS) CON REVESTIMIENTO ERGONÓMICO Y RESISTENTE A PRESIÓN DE USO, MARCA: STUDMARK.	126	C/U	\$ 0.30	\$ 37.80
48	80103196	PERFORADOR DE DOS OJETES INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE (25-50) HOJAS, METÁLICA GRANDE DE ACERO, BASE DE PLÁSTICO CON GOMAS ANTI-DERRAPANTE COJIN SUPERIOR DE HULE PARA MEJOR APOYO,COLECTOR DE RECORTES,REGLA DE PLÁSTICO AJUSTABLE PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE PAPEL, DOS ORIFICIOS CON 8CM. DE SEPARACIÓN QUE PERFORA ENTRE 25 Y 50 HOJAS DE PAPEL BOND, PARA 70 HOJAS. MARCA: STUDMARK ST-04522.	39	C/U	\$ 14.45	\$ 563.55
52	80101065	CAJA DE PAPEL CARBÓN T/CARTA NEGRO (CAJA DE 100UND.) MARCA: STUDMARK.	45	C/U	\$ 2.50	\$ 112.50
55	80101320	PAPEL LUSTRE VARIOS COLORES, PLIEGO ESTANDAR. SIN MARCA.	250	C/U	\$ 0.10	\$ 25.00
		TOTAL SIN IVA INCLU	IDO			\$ 3,743.56

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. DE UFI: 153 Y No. DE UFI: 157

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.

FECHA DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.



90170

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

La factura deberá ser emitida a nombre de: <u>PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.</u> TRAMITE: La documentación para pago, será entregada en la Unidad de Vectores, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce Nº 827, San Salvador, a más tardar 3 días (tres días) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- * Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA sin el impuesto de IVA.
- * Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho suministro, Guardalmacén y por el Proveedor.
- * Copia de orden de compra o contrato.
- * Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI DE GUTIÉRREZ COLABORADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE UVETV; TELEFONO.: 2591-7783; correo.: rgrimaldi@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
STERIO	Libreria y Papelería El Nuevo Sigle,S.A. de C.V.
OR ACIONES .	59 lupa Mereno Sette 22-06-18
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR
GERENTE GENERAL DE OPERACIONES	LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 5. Pagar el valor del: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTRO DE OFICINA" previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- **6.** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- **7.** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

JRES:

DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

NUMERO DE NIT:

CATEGORÍA: MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN: COL. LAS MERCEDES, AVE. LAS

GARDENIAS # 2, SAN SALVADOR

TELÉFONO: 2536-6666

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 173/<u>2018</u> SOLICITUD N°: <u>119/2018</u> FECHA: 30 <u>DE MAYO DE 2018</u>

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

-7 JUN 2018

	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
01	60201403 -	UPS de 800 VA MARCA:CENTRA, MODELO:CL800 800 VA de potencia de salida, 8 tomacorrientes	C/U	21	\$33.00	\$693.00
		Con 4 tomacorrientes protegidos por respaldo de batería, Con alarma sonora e indicadores en panel frontal incorporados, 5-15 minutos, Con pantalla LCD para monitoreo de carga, Fácil acceso a batería para reemplazo, 120 VAC, 60 Herts, Fases: 1, Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado, Norma de seguridad eléctrica: NOM equivalente a UNE EN 60950, Manuales de uso del equipo GARANTIA 2 AÑOS CONTRA DESPERFECTO DE				
02	60204105/	FABRICA.		monta er se		
02		COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO, MARCA: HP MODELO: DESKTOP 400 G4 Procesador:	C/U	04	\$795.00	\$3,180.00
		• Intel Core i3 7100, 7ma generación, Frecuencia básica 3.9 GHz, Cache L3, 3 MB.				
		Memoria RAM: 4Gb DDR4, 2400 MHz.\		(3) (5) (7) (4) (3) (4) (5) (4)		
		 Disco duro: 1 TB SATA 7200 rpm Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps. Tarjeta de sonido integrada 				
	- m = 1	Unidad Óptica: DVD + /- RW. Tarjeta de Vídeo: integrada 630 HD.	Laconoptic (S	aments of		
	I	nterfaces:				
		6 puertos USB 2.0 y/o superior (2 Frente, 4 Atrás) mínimo.				
		1 Salida de vídeo: VGA Y DisplayPort (Sin				

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOK TOTAL(\$)
	8/05 /	adaptador y/o convertidor al puerto del monitor) 1 Línea de entrada de audio (Estéreo/Micrófono) mínimo 1 Línea de salida (auriculares/parlantes) mínimo Parlantes estereofónicos externos Teclado USB en español latinoamericano. Mouse Óptico con scroll y Mouse pad incluido. Monitor LCD LED-Backlit 20" Wide Screen, resolución 1366x768 mínimo, con puerto VGA, DVI, HDMI o DisplayPort incluir cables				
		 Sistema operativo preinstalado: Microsoft Windows 10 Pro, 64 bits, en español. Todos los accesorios del equipo son ser de la misma marca. Voltaje: 120 VAC				
		Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente. • Manuales • De uso del equipo. GARANTIA 3 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN				
03	60204115 🗸	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO. MARCA: HP MODELO: DESKTOP 400 G4. Procesador: Intel Core i3 7100, 7ma generación, Frecuencia básica 3.9 GHz, Cache L3, 3 MB. Memoria RAM: 4Gb DDR4, 2400 MHz. Disco duro: 1 TB SATA 7200 rpm Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps. Tarjeta de sonido integrada Unidad Óptica: DVD + /- RW. Tarjeta de Vídeo:	C/U	07	\$759.00	\$5,313.00

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		integrada 630 HD. Interfaces:			and the state of t	
		6 puertos USB 2.0 y/o superior (2 Frente, 4 Atrás) mínimo.				
		1 Salida de vídeo: VGA Y DisplayPort (Sin adaptador y/o convertidor al puerto del monitor)				
		1 Línea de entrada de audio (Estéreo/Micrófono) mínimo		;		
		1 Línea de salida (auriculares/parlantes) mínimo				
		Parlantes estereofónicos externos				
		Teclado USB en español latinoamericano.				
		Mouse Óptico con scroll y Mouse pad incluido.				
		Monitor LCD LED-Backlit 18.5" Wide Screen, resolución 1366x768 mínimo, con puerto VGA y HDMI incluir cables				
		Sin Sistema operativo preinstalado.	:			
		Todos los accesorios del equipo son de la misma marca.				
		Voltaje: 120 VAC				
		Frecuencia: 60 Hertz				
		Fases: 1				
		Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.				
		Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.				
		Manuales				
		De uso del equipo.				
	/	GARANTÍA 3 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN				
04		COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS SIN SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO. MARCA: LENOVO, MODELO: E570	C/U	10	\$794.00	\$7,940.00
		Procesador:				
		Intel Core is 7200U, 7ma generación, Frecuencia básica 2.50 Ghz Cache L3, 3MB				
		Memoria RAM: 4GB DDR4, 2133 MHz minimo				

NUMERO CODIGO DI DE PRODUCT RENGLÓN (SEGÚN CUA BASICO)	O (SEGÚN OFERTA) MEDIDA UNITARIO (\$)
	Disco duro: 1 TB 5400 rpm
	Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.
	Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 b/g/n garantiza su compatibilidad con sistemas operativos Linux Tarjeta de sonido integrada y parlantes
	estereofónicos Unidad óptica: DVD +/-RW (se acepta unidad externa slim)
	Cámara web Integrada.
	Teclado en español latinoamericano.
	Pantalla LED-Backlit LCD de 15.6" anti-reflejos, resolución 1366x768 dpi.
	Tarjeta de vídeo integrada, memoria compartida
	1 puertos USB 2.0 y 2 puertos USB 3.1 como mínimo. (si el equipo posee usb tipo C, incluir adaptador para cada uno de los puertos USB Tipo C ofertados)
	Lector de tarjetas de memoria SD multiformato externo.
	Salida de monitor VGA, HDMI o Displayport con adaptador para garantizar conectividad con proyector estándar (esto en el caso que el equipo no cuente con salida VGA)
	Mini conectores jack de salida audio estéreo para auriculares / parlantes y entrada estéreo de micrófono Mouse óptico c/scroll (incluir Mouse pad con soporte gel)
	Sin sistema operativo o sistema operativo libre preinstalado
	Batería de Lithium-lon, con duración de al menos de 6 horas en modo estándar.
	Con mochila, cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop, además deberán ser de la misma marca que el equipo ofertado.
	Voltaje: 120 VAC
	Frecuencia: 60 Hertz
	Fases: 1

		ONDER HOPERO, 27			*****	
NUMERO	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
RENGLÓN	(SEGÚN CUADRO BASICO)	A CAMPAGE STATE OF THE STATE OF	Section 1		· 原 经 的 · 自	
and a supplied of the supplied		Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.		المهايدة والمدسود والموسود	and the same of th	a support for the great control of a state of the state o
		Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.				
		Manuales de uso del equipo.				
		GARANTÍA 3 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN				
06	60206027	PROYECTOR MULTIMEDIA DE PRESTACIONES MEDIAS CON PUNTERO INTERACTIVO	C/U	06	\$475.00	\$2,850.00
		marca: viewsonic, modelo: pa503 w				
		3600 ANSI LUMENS, 1280 X 800 WXGA				
		SVGA, VGA, XGA, Frontal, techo y posterior				
		Zoom óptico y digital, Menú Multilenguaje (español, inglés, entre otros), Con control remoto (incluye baterías)				
		Con una vida útil de la lámpara de aproximadamente 5,000 horas.				
		Tapa protectora de lente (opcional)				
		Incluye todos los cables (VGA y HDMI) y accesorios necesarios para su normal funcionamiento.				
		Puertos:				
:		2 Puerto VGA de entrada				
		1 Puerto HDMI de entrada				
		l Puerto VGA de salida				:
		l Puerto USB				
		l Puerto de Entrada de Audio.				
		l Puerto de Salida Audio.				
		Incluye maletín				
		120 VAC				
		60 Herts				
		Fases: 1				
		Cordon de alimentación con toma corriente macho polarizado				
		UNE EN 60950				
		Incluye manuales de uso del equipo				
		Garantía				
		de dos (2) años contra desperfecto de fabricación				
		-				

TOTAL EN LETRAS: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS <u>00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS</u> UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA. \$19,976.00

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA

CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 50 (No UFI 333)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA

SSF/NMF

FECHA DE ENTREGA: 45 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE ENTREGADA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO. DIRECCIÓN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE

No. 1105 SAN SALVADOR.

ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. LILIAN VERONICA AVALOS MADRID, COLABORADORA TECNICA MEDICA DEL PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7954, CORREO ELECTRÓNICO: vavalos@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- Tramite:La documentación para pago, sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.
- Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra y por el Proveedor.

Copia de orden de compra

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura. El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor de ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO IMPRESOR Y PROYECTOR MULTIMEDIA previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

N PHS

			• •	
		·		
				W.,
				11:

SEÑORES:

RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NUMERO DE NIT:

CATEGORÍA: GRAN EMPRESA

DIRECCIÓN: 55 AVE. SUR No, 153 ENTRE

ALAMEDA ROOSEVELT Y AVE. OLIMPICA, SAN

SALVADOR

TELÉFONO: 2567-3500

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 174/2018
SOLICITUD N°: 119/2018

FECHA: 30 <u>DE MAYO DE 2018</u> FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

- 7 JUN 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
05	60205075	IMPRESOR LASER BLANCO Y NEGRO	C/U	07	\$950.00	\$6,650.00
		MULTIFUNCIONAL				
		MARCA: RICOH, MODELO: MP402SPF				
	Mar and and a second	ORIGEN: CHINA, TAIWAN, MALASIA		121 152 150		ME SO BALL
		INCLUYE EL TONER EXTRA.			The state of the s	
134 741		TECNOLOGIA DE IMPRESION, LASER EN BLANCO Y		3.5		
		NEGRO ALTO VOLUMEN,				
		42 PAGINAS POR MINUTO, COSTO POR PAGINA		Stantage		haran in an an a
		INFERIOR A US\$0.01, CALIDAD DE IMPRESION EN		Land State		
		NEGRO 1200 X 1200 PPP, CALIDAD DE ADQUISCION				
		DE IMAGENES 600 DPI, CICLO MAXIMO DE				
		TRABAJO MENSUAL 150,000 PAGINAS, MEMORIA		3 strain		201 a
		RAM 1 GB, ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS PARA				
	144	ESCANEO A DOBLE CARA UNA SOLA PASADA DE		AND STREET		
		100 HOJAS, RANURA DE ALIMENTACION		Sunty-1		E-5
		MULTIPROPOSITO BYPASS DE 100 HOJAS,				
1.00		BANDEJA DE ENTRADA DE 500 HOJAS CON				
ab.	ALGRAD SID	SOPORTE PARA TAMAÑO DE PAPEL LEGAL,		Man Side		30
		BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS (BANDEJA				
		INTERNA), IMPRESION DOBLE CARA AUTOMÁTICA,				
		GESTOR DE DOCUMENTOS INTEGRADO CON				
		FUNCIONALIDAD DE ENVIO DIRECTO A CORREO				200
		ELECTRONICO DE DOCUMENTOS SCANEADOS EN		March Colors		201
		FORMATO PDF Y GRAFICO (JPG, TIFF Y OTROS)				
		CAPACIDAD DE LIBERACION DE TRABAJOS		307 438 3		above the City
		PRIVADOS MEDIANTE PIN, TAMAÑOS DE PAPEL		S. P. S.		The state of the s
		SOPORTADOS: CARTA, LEGAL, OFICIO, TANTO EN		Bir old Si		Principal Control
		IMPRESION COMO EN COPIA, (ADF, CRISTAL DE		11.000 A 11.00		is being and
		EXPOSICION), TIPO DE SOPORTE ADMITIDOS:				
		PAPEL (LASER, COMUN, FOTOGRAFICO, RUGOSO,				
		SOBRES, ETIQUETAS, CARTILINA,				
		TRANSPARENCIAS, POSTALES. TAMAÑO DE PAPEL				and a street of
		SOPORTADO: A4, A5, A6, B5, B6, LEGAL CARTA,		ACCOUNT TO SECOND		
	the second secon	EXECUTIVE; CONECTIVIDAD MINIMA: PUERTO USB				
		2.0 DE ALTA VELOCIDAD Y CONEXION DE RED				
		ETHERNET 10/100/1000 MBPS. INCLUIR CABLE USB				
		PARA CONEXION A PC; SOPORTE PARA SISTEMAS				annan a anna la
		OPERATIVOS GNU/LINUX/ Y MICROSOFT			.05. 2301	

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
A CONTROL OF SHIP ASSOCIA		WINDOWS, INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES DE				
		TONER DE LA MAYOR CAPACIDAD DISPONIBLE,		C = Life, p	Service and	
6 2 2	1 1 1 1 1 1 X	ADICIONONALES A LQUE SE INCLUYE DE FABRICA,				
	015	LOS TONER ADICIONALES PERMITEN LA				
	1213	IMPRESION DE 36,000 PAGINAS O MAS SEGUN EL	31 1 11/2	7 7 3 5 6 4		FERTY INTO
		ESTANDAR ISO/IEC 19752, VOLTAJE 120 VAC,	15. 11			La Carrie V.C.
		FRECUENCIA 60 HERTZ, FASE 1; MANUAL DE USO				
-		DEL EQUIPO. GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA	1 - 2		20.00	
		DESPERFECTOS DE FABRICACION				The State of the
TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA <u>00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE</u> NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.						\$6,650.00

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA

CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 50 (No UFI 333)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF

FECHA DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO. DIRECCIÓN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.

ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA: DRA. LILIAN VERONICA AVALOS MADRID, COLABORADORA TECNICA MEDICA DEL PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7954, CORREO ELECTRÓNICO: <u>vavalos@salud.gob.sv</u>

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- Tramite:La documentación para pago, sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.
- Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra y por el Proveedor.

Copia de orden de compra

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	Sonia de Melara.
William Control of the Control of th	EL SALVADOR, S.A DE C.V.
ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 5. Pagar el valor de ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO IMPRESOR Y PROYECTOR MULTIMEDIA previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.





SEÑORES:

GENERAL DE VEHICULOS S.A. DE C.V.

CLASIFICACION DE LA EMPRESA: GRANDE

BOULEVARD Y URBANIZACION SANTA ELENA, CALLE APANECA

ANTIGUO CUSCATLAN

LA LIBERTAD TEL: 2248-8222 **ORDEN NUMERO: 177/2018** SOLICITUD Nº: 155/2018

FECHA: 31 DE MAYO DE 2018 FECHA DE DISTRIBUCION: 12 2 JUN 2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
	60101050	AUTOMOVIL MARCA: FORD MODELO: FIGO TREND, AÑO 2018, MOTOR 1500 cc, 105 HP, TRANSMISION MECANICA DE 5 VELOCIDADES HACIA ADELANTE MAS RETROCESO. AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM, CD PLAYER, USB Y AUXILIAR. VIDRIOS ELECTRICOS. CIERRE CENTRAL DE CONTROL ELECTRICO. BOLSA DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, FRENOS ABS EN LAS CUATRO RUEDAS. AÑO: 2018 TIPO: AUTOMOVIL SEDAN TIPO DE MOTOR: 4 CILINDROS EN LINEA ENFRIADO POR AGUA. CILINDRADA: 1,500 cc TIPO DE ALIMENTACION: INYECCION DIRECTA POTENCIA: 105 HP COMBUSTIBLE: GASOLINA PUERTAS: CUATRO PUERTAS CAJA DE CAMBIO: MECANICA FRENOS DELANTEROS: DISCO FRENOS TRASEROS: TAMBOR ASIENTO: CINCO (5) ASIENTOS INDICADORES: DE ACEITE, BATERIA (MINIMO). ODOMETRO VELOCIMETRO MARCADORES DE COMBUSTIBLE Y TEMPERATURA. RADIO: AM, FM ESTEREO, CD PLAYER Y DOS PARLANTES, ANTENA EXTERIOR. VIDRIOS ELECTRICOS. ASIENTOS: TAPICERIA TELA APOYA CABEZA DELANTEROS Y TRASEROS. CINTURONES DE SEGURIDAD ADELANTE Y ATRÁS. PORTA VASOS.	С/Ц		\$18,500.00	\$18,500.00

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº177/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		ESPEJO INTERIOR: DIA Y NOCHE				
ŀ		ESPEJO EXTERIOR: DOS (2) ELECTRICOS				
		BOMPER: ADELANTE Y ATRÁS				
		LIMPIA PARABRISAS DELANTERO DE 2				
1		VELOCIDADES Y UNA INTERMITENTE.				
		LLANTA DE REPUESTO				
		AIRE ACONDICIONADO FRONTAL			i	
f		(ORIGINAL DE FÁBRICA).				
		INCLUYE MATRICULA Y PLACAS				
		TODOS LOS VIDRIOS POLARIZADOS 35% LOGO IMPRESO DEL MINSAL.				
		EMBLEMAS DE LA MARCA REMACHADOS				
		JUEGO DE 4 ALFOMBRAS DE HULE				
		SUFICIENTEMENTE GRANDE PARA				
		PROTEGER LA TAPICERIA DEL PISO DEL				
ŀ		VEHICULO.				
		LLAVE "L" Y MICA O GATO HIDRAULICO.				
		JUEGO DE HERRAMIENTAS DE FÁBRICA.				
1		CONO FLUORECENTE VIAL Y EXTINTOR				
		AL MOMENTO DE LA ENTREGA CON AL				
		MENOS 1/2 TANQUE DE COMBUSTIBLE				
i		PARA EL TRASLADO. GARANTIA: 100,000 KMS O 3 AÑOS LO QUE				
		OCURRA PRIMERO.		1		
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5,000 A				
1		100,000 KMS (20 REVISIONES QUE SE				
		SUMINISTRARAN CADA 5,000 KMS).				
		EL VEHICULO SE GARANTIZA CONTRA				
į		CUALQUIER DESPERFECTO FABRICA O		i		
		MAL FUNCIONAMIENTO, POR UN PERIODO		ľ	i	
	ľ	DE TREINTA Y SEIS (36) MESES O 100,000				
		KILOMETROS, LO QUE SUCEDA PRIMERO				
		DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL				
		MANUAL DE GARANTIA SUMINISTRADO	1		ļ	
	TOTAL CON I	POR FORD MOTOR COMPANY VA INCLUIDO:		1,000 15,000		-3' 875 x 10 pa. 11 to 1
	DIECIOCHO	MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES				\$18,500.00

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ACTIVIDADES ESPECIALES	 	
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-22-2-61105	 	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIO (FAE)	 	

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº177/2018

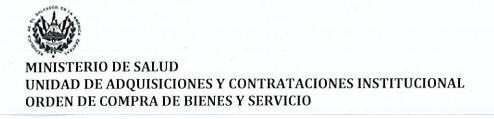
PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL DE SALUD EL MATAZANO, CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, FRENTE A TALLERES RENSICA, TELEFONO 2231-4830.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº177/2018

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. RAUL DANILO CASTILLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE/MINSAL, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2231-4830 CORREO ELECTRÓNICO: rcastillo@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
HAS ALVADORIS	Socie e. A Grego Albrito.
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA
MINISTRA DE SALUD	POR LA EMPRESA Y
/ X	SELLO DE LA EMPRESA



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº177/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 5. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE VEHICULO" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

		• " . ;



MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



SEÑORES:

SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C. V. (TRANSAE)

NUMERO DE NIT:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA DIRECCIÓN:AV. ESPAÑA No. 1011, CONDOMINIO CENTRAL, EDIF, "D" LOCAL # 6 SAN SALVADOR

TELÉFONO: 2225-5462

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 205/2018 SOLICITUD Nº: 187/2018 FECHA: 20 DE JUNIO DE 2018 FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

2 8 JUN. 2018

DE	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
01	81210028	SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA REGIÓN DE SALUD CENTRAL	C/U	1	\$10,750.00	\$10,750.00
	i šo ojang	CANTIDAD 5,000 KG	a and the		michal sen	
	PLOSTOBIA PLOSTOBIA	PRECIO UNITARIO \$2.15	Mass est di	deadhceal	Resourceir	
		El cual podrá ser total o parcial; para ello se contará con vehículos suficientes, personal capacitado en el área geográfica.	ealismani gus de ne gus oess c	manologi Miss ologi Miss ologi Miss ologi	TO TOURS	
03	180 '8 w	SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA REGIÓN DE SALUD ORIENTE.	C/U	1	\$9,000.00	\$9,000.00
	i provinci	CANTIDAD 4,000 KG				
		PRECIO UNITARIO \$2.25			ration con	
		El cual podrá ser total o parcial; para ello				244
		se contará con vehículos suficientes, personal capacitado en el área geográfica.	Oloman Electrical		atalaizotasi Visio (2000) Visio (2001) Visioni alba	



MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO O SERVICIO UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO	VALOR TOTAL
NUMERO CÓDIGO DEL DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO	
NUMERO CÓDIGO DEL DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO UNIDAD DE CANTIDAD LIMITARIO.	
	(S)
NUMERO CODIGO DEL DESCRITO GERTA) MEDIDA UNITARIO	
DE PRODUCTO (SEGUN OFEICIA) (5)	
RENGLÓN (SEGÚN CUADRO)	
BASICO) STATE TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY	

ALCANCE DEL SERVICIO DE LA EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

El servicio de extracción, recolección y transporte, de los desechos bioinfecciosos consiste en extraer, recolectar y trasladar desde los diferentes establecimientos generadores de desechos bioinfecciosos, descritos en el presente documento, la cantidad de desechos bioinfecciosos generados hacia un sitio donde se traten y dispongan finalmente los desechos, el cual tenga autorización para tal fin por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DESCRIPCION DEL SERVICIO.

Se prestará un servicio de calidad, en forma oportuna y sobre todo cumpliendo lo establecido en la regulación vigente sobre el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos y será el único responsable de cualquier inobservancia e incumplimiento.

Se presentará en los primeros diez días hábiles del mes siguiente del servicio realizado, la documentación detallada:

Informe mensual garantizando el trabajo realizado durante el mes, "en papel membretado, firmado y sellado",

Total de documentos denominados "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, describiendo las cantidades en peso neto de los kilogramos de desechos extraídos, recolectados y transportados mensualmente. (de este formulario se debe dejar copia al establecimiento generador)

Informes extraordinarios por situaciones anormales que se presenten.

Los documentos anteriores se presentarán en original para trámites de pago en la Unidad Financiera del Nivel Central y además una copia a la persona que figure como administrador de la orden de compra quien confrontara los documentos antes mencionados, previo a la elaboración del Acta de Recepción. En este informe mensual se debe hacer constar los registros de cada una de las extracciones y recolecciones realizadas en el mes, que contendrá lo especificado en la Regulación vigente sobre Manejo de Desechos Bioinfecciosos.

Se emitirá en presencia del responsable designado por el establecimiento generador el "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, por cada cantidad de desechos extraídos, recolectados y transportados por día, el cual incluirá el peso bruto y neto de los desechos bioinfecciosos, la unidad de peso a utilizar será en kilogramos; además deberá anotarse la fecha, nombre del establecimiento generador, número de cajas y nombre del transportista. Para efectos de pago se considerará el peso neto, es decir, será el resultante del destare del peso de la caja roja. En los casos en que el establecimiento generador no entregue desechos bioinfecciosos por no haber generación de los mismos, la contratista deberá hacerlo constar en el "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos.

El transportista, al momento de entregar los desechos bioinfecciosos en las instalaciones donde se encuentra el sistema de tratamiento, recibirá un comprobante por cada cantidad de desechos que entregue, en el que se detalla: Nombre de la institución que envía los desechos, la fecha y el peso neto de los mismos; dicho comprobante es emitido por la empresa responsable del tratamiento y disposición final de los mismos y deberá adjuntarlo al informe mensual.





NUMERO DE RENGLÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
estarán pr transporte igual al nú no dejar de propiedad de las caja la entrega último mes constar en por parte de transporte a.m. a 3:30 periodos va Los desecta almacenan mente en ce	eviamente rotula, tratamiento y di mero de cajas de esprovisto de esi del MINSAL, en as rojas de emba del total de cajas el Acta de Rece del administrador de los desechos o p.m., con días i acacionales se pros bioinfecciosomiento central ter cajas rojas de em	os desechos bioinfecciosos, propiedad de cadas, serán entregadas a la empresa contratad sposición final de los desechos bioinfecciosos e embalaje que se retira en cada recolección dos depósitos a las unidades generadoras y se la siguiente visita de recolección, seremos relaje para desechos bioinfecciosos, para el cas rojas de embalaje retiradas de cada estableccuales estarán físicamente integras y sin dañ pción del último mes de servicio, informe mende la orden de compra. Los días programados bioinfecciosos deberán ser de lunes a vierne ntercalados para realizar una recolección menodrá recolectar previa coordinación con adminos (infecciosos y punzocortantes), serán trans inporal de cada unidad generadora hacia los viabalajes con tapadera, que deben cumplir con rmita una limpieza y desinfección diaria despurmita una limpieza y desinfección diaria despurmita.	da para la exis; se deberá de desechos e devolverar sponsables so, será de ecimiento geros, caso cor asual y se no s para la ext s, en horario surada, en conistrador de portados de rehículos recitas siguient	ctracción, r disponer o s bioinfecci- n las cajas del deterior estricto cur nerador, al ntrario, se h otificará a L racción, re- os hábiles o easo de em la orden de sde el sitio colectores e es caracte	ecolección, de un lote osos, para rofuladas ro o pérdida mplimiento finalizar el nará JFI Y UACI colección y de 7:30 ergencia y e compra. de	
Se asegur generadore	ará que cada	e 40cm. X 30 cm. X 60 cm. vez que se retiren los desechos bioinfectes que realicen las actividades de extracción correspondiente.	cciosos de n, recolecció	los estab n y transpo	lecimientos orte utilicen	
Se propord requerimier	cionará a los e ntos:	stablecimientos generadores las bolsas roj	as de acue	erdo a los	siguientes	
La cantida	d de bolsas por l	Región: Región Central 27,000; Región Orient	tal 22,600.			
	color rojo de tar	naño (19"x25") de polietileno de baja densid		manejo de	Desechos	
generador ; que así lo i	y de ser necesa requiera, En cas	ner y segundo mes de inicio de la orden de rio, las bolsas podrán ser entregadas al adm o de incumplimiento se plasmará en Acta de en informe mensual y se notificará a UACI y U	inistrador de Recepción	e la orden	de compra	i obio tilo pove kon alia ovojna kon goli sono:
delegado y compra, y c	por Jefaturas o uando aplique p	á en acta firmada por el Director de UCSF pa su delegado, en el caso de las demás deper or el administrador de la orden de compra de ento, contenida en anexo.	ndencias inc	luidas en la	a orden de	





NUMERO CÓDIGO DEL DE PRODUCTO RENGLÓN (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
El tiempo solicitado de la disposición final de desect	NY LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL prestación de servicio de extracción, reconos bioinfecciosos es de 2 meses a partir monto contratado o lo que suceda primero.	olección, tra	nsporte, tr	atamiento y la orden de	
METODOLOGIA Y PROCE	DIMIENTO DE RECOLECCION.				
En el momento de recibir lo pesara en kilos en una bas caja, que sera el peso neto	os desechos, ante la presencia del encargad cula debidamente calibrada. Del peso bruto	o del estable se hara un d	ecimiento, d destare de	cada caja se 2.7 kilos por	
	TOTAL IVA	INCLUIDO	***********		\$19,750.00

TOTAL EN LETRAS: DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-01-03-21-1-54399 Y 2018-3200-3-02-16-21-1-54399

SOLICITUD UFI No 553

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERAL

LUGAR DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS SERÁ PRESTADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN DETALLE ANEXO NO. 1 Y 2 .

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: PARA LA REGION DE SALUD CENTRAL: SRA. KAREN ELIZABETH LOPEZ PEREZ, COLABORADORA TECNICA DE SALUD AMBIENTAL REGION CENTRAL QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2511-8275, CORREO ELECTRÓNICO: karenlopz82@gmail.com y PARA LA REGIÓN DE SALUD ORIENTAL: SR. FRANCISCO ARNOLDO ARGUETA COCA, INSPECTOR TECNICO DE SALUD AMBIENTAL REGION DE SALUD ORIENTAL QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2684-3835, CORREO ELECTRÓNICO: arguetacoca@gmail.com

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, FONDO GENERAL

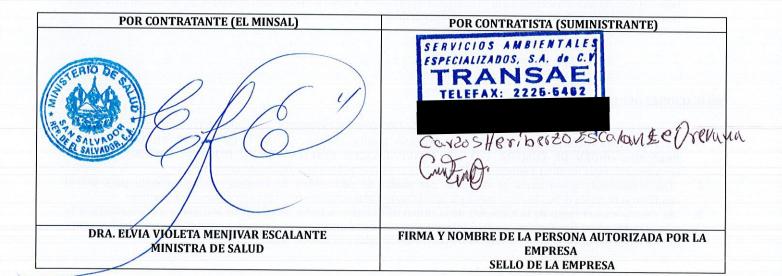
El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.





Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o a persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.









OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 1. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 5. Pagar el valor del SERVICIO DE EXTRACCION, RECOLECCION TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

ANEXO 1

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE REQUIEREN EL SERVICIORECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA <u>REGION DE SALUD ORIENTAL</u>

SIBASI USULUTAN

No	Nombre	Dirección	Teléfono	Frecuencia recolección
1	USULUTÁN	Col. Espíritu Santo 3er.Pasaje y C. Ppal. Salida a San Salvador	2662-3008	. 1 X MES
2	BERLIN	Bo. La Parroquia ,Calle Dr. Guandique final salida a Alegría	2663-2269	1 X SEMANA
3	CONC. BATRES*	Bo. Candelaria, final Calle Leocadio.100 mts. al Pte. De la Alcaldía	2627 -0210	1 X MES
4	CALIFORNIA	Barrio la Parroquia, El Centro	2628-2850	1 X MES
5	MERCEDES UMAÑA	Bo. Concepción Calle a Berlín	26295017	1 X MES
6	LA CANOA	Comunidad Octavio Ortiz Cton. La Canoa J/Jiquilisco	2613-3467	1 X MES
7	JUCUARAN	Caserío Guazacapan Cton. El Llano.	2608-0697	1 X MES
8	NUEVA GRANADA	Bo. San Antonio, contiguo al Parque	2628-2097	1 X MES
9	PUERTO EL TRIUNFO*	Contiguo a Colonia el Pibe, Pto. El Triunfo	2663-6844	1 X MES
10	JIQUILISCO	Lot. El Tamarindo 6 cuadras al sur del desvió Jiquilisco	79306317	1 X MES
11	ESTANZUELAS	Avenida San Pablo, Estanzuelas	2627-4052	1 X MES
12	LA CRUZ	Col. Cruz Pasaje 1,No. 1	2662-0930	1 X MES
13	MONSEÑOR ROMERO (NUEVO AMANECER)	Carretera del Bajo Lempa, Cton. Zamorano J/ Jiquilisco	2631-6984	1 X MES
14	EL MOLINO	Av. Central y Pje. 4 Bo. El Molino	2662-2058	1 X MES
15	CIUDAD MUJER,USULUTAN	6ª. Av. Sur y 9ª. Calle Oriente		2 X MES
16	TIERRA BLANCA J/JIQUILISCO	Av. Manuel Pineda y 2ª. C. Pte.	2630-8315	1 X MES
17	STGO. DE MARIA	Av. Monseñor Romero No.25 Bo. El Calvario Stgo. de Ma.		1 X MES

SIBASI SAN MIGUEL

No.	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
18	SAN MIGUEL	2a.Calle Pte. No. 306 Barrio San Felipe ,San Miguel	2661-2135	1 X SEMANA
19	SAN RAFAEL OTE.	Final Av. Gerardo Barrios del Litoral, Bo. San Juan	2619-4279	1 X MES

			,	
20	EL TRANSITO	4ª. Av. Norte No.22 Barrio San Carlos.	26160018	1 X MES
21	LOLOTIQUE	Bo. El Calvario, Mpio. Lolotique, San Migue	2680-9079	1 X MES
22	CHAPELTIQUE	Avenida Gerardo Barrios y 2a Calle Pte. Bo. El Calvario	2618-2084	1 X MES
23	MIRAFLORES	Cton. Miraflores, Carretera a la Unión J/San Miguel	2628-3254	1 X MES
24	CIUDAD BARRIOS	6a.Avenida Norte, Barrio Roma	2665-3792	1 X SEMANA
25	ULUAZAPA	Bo. San Juan ,Uluazapa	2619-1566	1 X MES
26	PLACITAS	Colonia Conacastal, Chinameca	2683-3602	1 X MES
27.	SAN BUENAVENTURA	Barrio el Centro	2665-2915	1 X MES
28	LAS MARIAS	Cton. Las Marías, C. Principal de Jucuapa a Sta. Elena, Chinameca.	2613-5027	1 X MES
29	LA CARRILLO	Calle Ppal. Colonia Carrillo,1a Etapa Casa No.2	2667-5454	1 X MES
30	SAN ANTONIO SILVA	C. Panamericana Km.158, Cas. El Caracol Cton. San Antonio Silva	2619-0067	1 X MES
31	MILAGRO DE LA PAZ	Calle Avalos y Av. U. de. S. Colonia Milagro de la paz.	2661-4558	1 X MES
32	LAS CHARCAS	Cton. Las Charcas x Desvió El Semillero Mpio. San Buenaventura	S/N	1 C/ 2 MESES
33	EL ZAMORAN*	Col. Betania ,Av. Chino ,Contiguo a Zona Verde	2669-3865	1 X MES
34	COMACARAN*	Bo. El Calvario, Calle Principal contiguo al Polideportivo	2680-0459	1 C/2 MESES
35	YUCUAIQUIN*	Barrio La Cruz, Contiguo a Centro Escolar	2680-2036	1 X MES
36	SESORI*	Bo. San Juan ,salida a San Luis de la Reina	2682-0971	1 X MES
37	LA PRESITA	Calle Comacaran No.1 Col. Presita 1. San Miguel	2667-0232	1 X MES
38	TIERRA BLANCA J/ CHIRILAGUA	Cantón Tierra Blanca J/ de Chirilagua		1 X MES
39	JUCUAPA	Av. 2 de abril Bo. La Cruz contiguo a Inst. Nac.	2665-2172	1 X MES
40	CAROLINA	Barrio el Calvario	2681-1823	1XMES
41	SAN CARLOS	Col. San Carlos Av. San Luis	2669-7201	1 X MES
42	CIUDAD MUJER	Calle Fenadesal y Av. Cnel. Miguel A. Bennett		2 X MES
43	LABORATORIO CLÍNICO REGIONAL	Km 135 Carretera Panamericana, Región Oriental de Salud	2669 5613	1XSEMANA

SIBASI LA UNION

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
44	SANTA ROSA DE	Av. Fernando Benítez C. Ruta Militar Bo.	2641-2561	2 X MES
44 LIMA*	LIMA*	Las Delicias Ex PNC.	2041-2001	2 X IVIES

45	LA PLAYA	7a.C.Pte.BO.San Carlos Sector La playa La Unión	2656-0313	1 X MES
46	EL CARMEN	Barrio El Centro, El Carmen	2680-7049	1 X MES
47	SAN CARLOS BORROMEO	Lot. Cutuco La Unión Frente al Centro Escolar Napoleón Viera Altamirano	2604 2338	1 X MES
48	EL TAMARINDO	Cantón Playa El Tamarindo J/ de Conchagua	2649-5066	1 X MES
49	ANAMOROS*	Bo. Nuevo salida a Santa Rosa de Lima	2647-0014	2 X MES
50	HATO NUEVO*	Cantón Hato Nuevo, San Alejo	2615-1798	1 C/2 MESES
51	POLOROS*	Barrio Nuevo	2682-4059	1 X MES
52	LISLIQUE	Col. Nueva, Lislique	2682 3770	1 X MES
53	CONCHAGUA	Barrio San Antonio Conchagua	2680-3443	1 X MES
54	PASAQUINA	Salida a La Unión	2649-7005	1 X MES

SIBASI MORAZAN

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
55	OSICALA	Calle Principal Bo. El Centro	2658-8204	1 X MES
56	SAN. FCO. GOTERA	Barrio San Martin Salida a Osicala	2654 1142	1 X MES
57	SAN CARLOS	Entrada a Vía San Carlos	2641 6198	1 X MES
58	GUATAJIAGUA*	Bo. El Calvario, C. Principal Salida a Chapeltique	2658-6099	1 X MES
59	CHILANGA*	Barrio Concepción	2659-3048	1 X MES
60	SENSEMBRA*	Caserío Las Casitas	2680-6002	1 X MES
61	PERQUIN*	Caserío El Achiote, Cton. Casa Blanca	2680-4038	1 X MES
62	SAN LUIS(SEGUNDO MONTES)	Cas. San Luis Cantón La Joya J/Meanguera	2680 -5507	1 X MES
63	MEANGUERA	Bo. EL Centro Frente al Juzgado de Paz	2680 6432	1 X MES
64	ARAMBALA	Barrio El Centro	2680-4184	1 X MES
65	CORINTO	Bo. El Centro C. Ppal. Frente al Parque Municipal	2658-1211	1 X MES
66	SOCIEDAD	Barrio El Coco Salida a Corinto	2680-4822	1 X MES
67	JOCORO	Bo. La Centro Calle Alberto Masferrer No. Jocoro Morazán	2650 0009	1 X MES
68	CIUDAD MUJER MORAZAN	Km.18 Carretera Ruta Militar Municipio de El Divisadero.	1, 62	2 X MES

		.:
	*	

ANEXO 2

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE EXTRACCION, RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA <u>REGION DE SALUD CENTRAL</u>

SIBASI LA LIBERTAD

Ν°	Nombre	Dirección	Teléfono	Nº frecuencia de recolección
1	Dr. Alberto Aguilar Rivas, Santa Tecla	Final Calle San Salvador, Colonia Quezaltepec, Santa Tecla.	2288-1820	2 x semana
2	Dr. Carlos Díaz del Pinal, Santa Tecla	4° Calle poniente y 8° avenida sur, Santa Tecla.	2229-5288	2 x semana
3	San Juan Opico	Final 2° calle oriente y calle a Tacachico, San Juan Opico.	2331-3014	2 x semana
4	Puerto La Libertad	Antigua calle a Playa Conchalío, lote 6-2, Puerto La Libertad	2335-3134	2 x semana
5	Lourdes, Colón	Calle Francisco Menéndez 2-4, atrás de Polideportivo, Lourdes, Colón	2318-7291	2 x semana
6	Sitio del Niño	Final 5° calle poniente, polígono 9-10, Colonia Sitio del Niño, San Juan Opico	2338-4335	2 x semana
7	Ciudad Arce	Barrio La Esperanza, Calle Internacional, n° 3, Ciudad Arce	2330-9016	2 x semana
8	Quezaltepeque	3° Calle Oriente n° 3, Barrio El Calvario, Quezaltepeque	2310-2130	2 x semana
9	San Pablo Tacachico	Entrada al Pueblo, vía San Juan Opico, calle Nueva Calzada Bis, Barrio La Cruz, Tacachico	2331-9244	1 x semana
10	Zaragoza	Final calle 15 de septiembre, Costado Sur de Alcaldía Municipal, Zaragoza	2314-0883	1 x semana
11	Sacacoyo	2° calle Oriente y 2° avenida sur 1-1, Sacacoyo	2338-9506	1 x semana
12	Antiguo Cuscatlán	Colonia Jardines de La Hacienda, Av. Las Arboledas, Mercado Municipal locales 7 y 8, Antiguo Cuscatlán.	2289-3461	1 x semana
13	Jayaque	1° calle poniente y 1° avenida sur, Barrio San Sebastián, Jayaque.	2338-8006	2 x mes
14	Тересоуо	Lotificación La Esperanza, Cantón Los Alpes, Tepecoyo.	2338-9328	2 x mes
15	Nuevo Cuscatlán	Barrio El Centro, Calle Principal, Nuevo Cuscatlán	2241-9476	2 x mes
16	San José Villanueva	Barrio El Centro, Av. Francisco Dueñas, San José Villanueva	2342-3018	2 x mes
17	El Botoncillal (Colón)	Boulevard Los Almendros, calle Angosturas, cantón Botoncillal, Colón	2318-8043	2 x mes
18	Taquillo	Cantón Taquillo, Km 61 ½, Carretera El Litoral, contiguo a Escuela Orlando Recinos, Chiltiupan	2319-7607	2 x mes
19	Ciudad Mujer	Cantón Entre Ríos, Colón	2565-0804	2 x mes

Ν°	Nombre	Dirección	Teléfono	Nº frecuencia de recolección
20	Concepción Quezaltepeque	Barrio San José, Concepción Quezaltepeque	2331-2424	2 x mes
21	Dulce Nombre de María	Barrio Concepción, Calle Principal, Dulce Nombre de María	2356-9203	2 x mes
22	San Rafael	Barrio El Centro, San Rafael	2309-8007	2 x mes
23	La Palma	Barrio Manzanar, La Palma	2274-9410	2 x mes
24	Chalatenango	Final Barrio San Antonio, Hospital Chalatenango	2272-5191	2 x mes
25	Laboratorio Regional de Referencia (Tejutla)	Calle Vieja, Cantón El Coyolito, Tejutla	2309-3887	2 x mes
26	El Dorado (Reubicación)	Cantón San Bartolo, Núcleo II, Reubicación, Chalatenango	2284-0127	2 x mes
27	Agua Caliente	Barrio El Centro, Calle a Santa Rosa	2309-4020	2 x mes
28	Nueva Concepción	Barrio El Rosario, Hospital Nueva Concepción	2306-8390	2 x mes
29	Tejutla	Calle Fernando García, Barrio El Centro, Tejutla	2232-3685	2 x mes
30	Azacualpa	Barrio La Vega, Azacualpa, Chalatenango	2399-4006	2 x mes
31	Güarjila	Cantón Güarjila, Chalatenango	2352-2303 2305-3896	2 x mes
32	San José Las Flores	Barrio El Centro, Calle Principal, San José Las Flores	2354-9031	2 x mes
33	El Paraiso	Final Avenida Morazán, Barrio Las Flores, contiguo a cancha de futbol, El Paraíso	2356-0010	2 x mes
34	La Reina	Calle Principal, Barrio El Centro, La Reina	2309-1602	2 x mes
35	Santa Rita	Barrio El Centro, Salida a Dulce Nombre de María, Santa Rosa	2309-8280	2 x mes
36	San Antonio La Cruz	Barrio El Centro, San Antonio La Cruz atrás de la Iglesia	2389-9201	1 x mes
37	San Isidro Labrador	Barrio El Centro, Costado Sur de Alcaldía Municipal, San Isidro Labrador	2389-9126	1 x mes
38	Nombre de Jesús	Barrio EL Centro, Nombre de Jesús	2309-7035	1 x mes
39	San Ignacio	Final Av. Riboli Bo. Las Delicias, San Ignacio	2352-9212	1 x mes
40	Arracaos	Cantón Chilamates, Km. 57, carretera a Nueva Concepción	2306-1130	1 x mes
41	San Miguel de Mercedes	Barrio La Vega, San Miguel de Mercedes Frente a Cancha de Futbol	2309-6018	1 x mes
42	Comalapa	Barrio Las Flores, entrada a Calle Principal, Comalapa	2399-5026	1 x mes
43	La Laguna	Calle Las Victorias y Calle Principal, La Laguna	2309-9103	1 x mes
44	Arcatao	Barrio El Centro, Arcatao	2354-8012	1 x mes
45	Nueva Trinidad	Barrio el Centro Atras de la Alcaldia Municipal	2354-5010	1 x mes





SEÑORES:

TRANSPORTES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C. V.

NUMERO DE NIT:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA DIRECCIÓN: ENTRE 47 Y 49 AVE. SUR (OFICINAS TEXACO

MONSERRAT), SAN SALVADOR

TELÉFONO: 2512-4839

PRESENTE

ORDEN NUMERO: <u>206/2018</u> SOLICITUD N°: 187/2018

FECHA: <u>20 DE JUNIO DE 2018</u> FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

28 JUN 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
02	Ab ab B analy ac	SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL.	C/U	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
		CANTIDAD 7,000 KG		an armera		
	- wasq pilo	PRECIO UNITARIO \$2.00				privo si ese
		El cual podrá ser total o parcial; para ello se contará con vehículos suficientes,		perine al Jose de		ept eb ojens o metrogens oretet to similar
		personal capacitado en el área geográfica.		nom ei er ou obvim Leonobu		grati da alin) gratico orio b

ALCANCE DEL SERVICIO DE LA EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

El servicio de extracción, recolección y transporte, de los desechos bioinfecciosos consiste en extraer, recolectar y trasladar desde los diferentes establecimientos generadores de desechos bioinfecciosos, descritos en el presente documento, la cantidad de desechos bioinfecciosos generados hacia un sitio donde se traten y dispongan finalmente los desechos, el cual tenga autorización para tal fin por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DESCRIPCION DEL SERVICIO.

Se prestará un servicio de calidad, en forma oportuna y sobre todo cumpliendo lo establecido en la regulación vigente sobre el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos y será el único responsable de cualquier inobservancia e incumplimiento.

Se presentará en los primeros diez días hábiles del mes siguiente del servicio realizado, la documentación detallada:

Informe mensual garantizando el trabajo realizado durante el mes, "en papel membretado, firmado y sellado",

Total de documentos denominados "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, describiendo las cantidades en peso neto de los kilogramos de desechos ex-

krsd







	CANTIDAD PRECIO VALOR TOTAL
NUMERO CÓDIGO DEL DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO UNIDAD DE	ILANIIIJAII PRECICI IVALURIUJIAI
LINOMENO DODINO DEL DECOMINACIONO DE CONTROL DIMENO DE LA CONTROL DE CONTROL	Y.U. 1 E. 1
LOS EL CONTROL DE LA CONTROL D	I THE TANKS OF THE PARTY OF THE
DE PRODUCTO (SEGÚN OFERTA) MEDIDA	La la la Unitario e la
DE PRODUCTO (SEGUN OFERTA) MEDIDA	
	Control of the contro
RENGLÓN (SEGÚN CUADRO	
NEIGHOLOU VEECHNICHADDO IN THE	The second control of
I SECULIA DECIDIO DE LA CONTRACTOR DE LA	The state of the s
	The state of the control of the cont
HARON THE PROPERTY OF THE PROP	
BASICO)	The state of the s
	Indicate the state of the state

traídos, recolectados y transportados mensualmente. (de este formulario se debe dejar copia al establecimiento generador)

Informes extraordinarios por situaciones anormales que se presenten.

Los documentos anteriores se presentarán en original para trámites de pago en la Unidad Financiera del Nivel Central y además una copia a la persona que figure como administrador de la orden de compra quien confrontara los documentos antes mencionados, previo a la elaboración del Acta de Recepción. En este informe mensual se debe hacer constar los registros de cada una de las extracciones y recolecciones realizadas en el mes, que contendrá lo especificado en la Regulación vigente sobre Manejo de Desechos Bioinfecciosos.

Se emitirá en presencia del responsable designado por el establecimiento generador el "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos, por cada cantidad de desechos extraídos, recolectados y transportados por día, el cual incluirá el peso bruto y neto de los desechos bioinfecciosos, la unidad de peso a utilizar será en kilogramos; además deberá anotarse la fecha, nombre del establecimiento generador, número de cajas y nombre del transportista. Para efectos de pago se considerará el peso neto, es decir, será el resultante del destare del peso de la caja roja. En los casos en que el establecimiento generador no entregue desechos bioinfecciosos por no haber generación de los mismos, la contratista deberá hacerlo constar en el "formulario B" del reglamento técnico salvadoreño para el manejo de los desechos bioinfecciosos.

El transportista, al momento de entregar los desechos bioinfecciosos en las instalaciones donde se encuentra el sistema de tratamiento, recibirá un comprobante por cada cantidad de desechos que entregue, en el que se detalla: Nombre de la institución que envía los desechos, la fecha y el peso neto de los mismos; dicho comprobante es emitido por la empresa responsable del tratamiento y disposición final de los mismos y deberá adjuntarlo al informe mensual.

Las caias de embalaje de los desechos bioinfecciosos, propiedad de cada establecimiento generador, estarán previamente rotuladas, serán entregadas a la empresa contratada para la extracción, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos bioinfecciosos; se deberá disponer de un lote igual al número de cajas de embalaje que se retira en cada recolección de desechos bioinfecciosos, para no dejar desprovisto de estos depósitos a las unidades generadoras y se devolveran las cajas rotuladas propiedad del MINSAL, en la siguiente visita de recolección. seremos responsables del deterioro o pérdida de las cajas rojas de embalaje para desechos bioinfecciosos, para el caso, será de estricto cumplimiento la entrega del total de cajas rojas de embalaje retiradas de cada establecimiento generador, al finalizar el último mes de servicio, las cuales estarán físicamente integras y sin daños, caso contrario, se hará constar en el Acta de Recepción del último mes de servicio, informe mensual y se notificará a UFI Y UACI por parte del administrador de la orden de compra.Los días programados para la extracción, recolección y transporte de los desechos bioinfecciosos deberán ser de lunes a viernes, en horarios hábiles de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., con días intercalados para realizar una recolección mesurada, en caso de emergencia y periodos vacacionales se podrá recolectar previa coordinación con administrador de la orden de compra. Los desechos bioinfecciosos (infecciosos y punzocortantes), serán transportados desde el sitio de almacenamiento central temporal de cada unidad generadora hacia los vehículos recolectores exclusiva mente en cajas rojas de embalajes con tapadera, que deben cumplir con las siguientes características:





NUMERO CÓDIGO DEL PRODUCTO RENGLÓN (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1) Material plástico que p	ermita una limpieza y desinfección diaria desp	ués de su ut	ilización,		
2) Color rojo, 3) Medidas	de 40cm. X 30 cm. X 60 cm.			The straight of the	
	vez que se retiren los desechos bioinfo ores que realicen las actividades de extracció correspondiente.				
Se proporcionará a los requerimientos:	establecimientos generadores las bolsas ro	ojas de acu	erdo a los	s siguientes	
La cantidad de bolsas po	Región: Región Paracentral 31,950.			lilaalii vanessi	
Bolsas de color rojo de l Bioinfecciosos.	amaño (19"x25") de polietileno de baja dens	idad para el	manejo d	e Desechos	
generador y de ser nece que así lo requiera, En c	rimer y segundo mes de inicio de la orden d cario, las bolsas podrán ser entregadas al ad aso de incumplimiento se plasmará en Acta o en informe mensual y se notificará a UACI y	ministrador d de Recepció	le la order	de compra	
delegado y por Jefaturas compra, y cuando aplique	ará en acta firmada por el Director de UCSF po su delegado, en el caso de las demás depo por el administrador de la orden de compra d niento, contenida en anexo.	endencias in	cluidas en	la orden de	
PERIODO DE UTILIZACI	ÓN Y LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL	SERVICIO:			
disposición final de dese	a prestación de servicio de extracción, reco chos bioinfecciosos es de 2 meses a partir l monto contratado o lo que suceda primero.				
	TOTAL IVA	INCLUIDO			\$14,000.00

TOTAL EN LETRAS: CATORCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-01-03-21-1-54399

SOLICITUD UFI No 553

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERAL

LUGAR DEL SERVICIO: EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS SERÁ PRESTADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN DETALLE ANEXO NO. 1 .

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. NOEMY GUADALUPE HERRERA DE AYALA, COORDINADORA DE SALUD AMBIENTAL REGION DE SALUD PARACENTRAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 7855-3332, CORREO ELECTRÓNICO: noemy71@gmail.com.





FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, FONDO GENERAL

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o a persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE

MINISTRA DE SALUD

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

TRANSPORTES HERNANDEZ
RODRIGUEZ, S.A. de C.V.
TRJ

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

TRANSPORTES HERNANDEZ
RODRIGUEZ, S.A. de C.V.
TRJ

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA
EMPRESA
SELLO DE LA EMPRESA
SELLO DE LA EMPRESA

krsd

\$ 7.45





OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 5. Pagar el valor del SERVICIO DE EXTRACCION, RECOLECCION TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

	·	•	

ANEXO 1

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS DE LA <u>REGION DE SALUD PARACENTRAL</u>

SIBASI CABAÑAS

No ·	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
1	Periférica Ilobasco	4ª Calle poniente	2384-3315	2 x mes
2	Santa Marta	Ctón. San Marta	No tiene	1 x mes
3	Victoria	Barrio el Centro	2389-3177	1 x mes
4	Dolores	Fnl. av. Libertad, Ba. El Calv.	2389-2090	1 x mes
5	San Isidro	Salida ctón. Potrero Batres	2386-3440	1 x mes
6	Guacotectic	Barrio El Centro	2382-2342	1 x mes
7	Jutiapa	Barrio El Calvario	2389-4068	1 x mes
8	Tejutepeque	Calle El Cementerio	2389-0088	1 x mes
9	San Lucía	Cantón Santa Lucía	2305-2913	1 x mes
10	Cinquera	Barrio El Centro	2389-5718	1 x mes
11	Carolina	Ctn.CarolinaC.Cerón Grande	2300-8105	1 x mes
12	Periférica Sensuntepeque	5 av. Sur, Barrio El Calvario	2382-1340	2 x mes
13	Nuevo Edén de San Juan	2 a. Calle Ote. Barrio Las Delicias	No tiene	1 x mes

SIBASI LA PAZ

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
14	San Pedro Nonualco	C. Antonio Hdez. B ^a El Calv.	2334-9008	1 x mes
15	San Miguel Tepezontes	B ^a El Tránsito C. Principal	2362-1642	1 x mes
16	San Pedro Masahuat	C. Principal,B ^a Sn. José	2330-2004	1 x mes
17	San Juan Talpa	C. Principal, Ba El Centro	2330-5082	1 x mes
18	Santiago Nonualco	B ^a Sn Juan, Ctra. Litoral contiguo a gasolinera	2330-4019	2 x mes
19	La Herradura	Bª Guadalupe contiguo a Alcaldía	2365-0009	2 x mes

20	San Luís Talpa	Carretera Litoral, Ba El Calv.	2334-8003	2 x mes
21	Tapalhuaca	Bª El Centro Fte. al parque	2395-9585	1 x mes
22	Olocuilta	B ^a El Calv. Av. Dr. Demetrio Hernández.	2330-6006	2 x mes
23	Rosario de la Paz	K. 37½ Ctra. Litoral Atgua, Ba Sn Ángel Rosario La Paz.	2330-3061	1 x mes
24	San Juan Nonualco	B ^a Sta. Rita, calle al Golfo	2330-1010	1 x mes
25	Sta. María Ostuma	C. Principal, B ^a Las Delicias	2362-0029	1 x mes
26	San Rafael Obrajuelo	Ba El Centro 2a av. Sur	2330-0148	1 x mes
27	San Juan Tepezontes	Bª El Centro, C. Principal	2362-1642	1 x mes
28	San Francisco Chinameca	C. 22 de Junio, B ^a El Calvario	2362-1102	1 x mes
29	Santa Lucia Orcoyo	Ctn. Valle Nvo.,C. Los Planes, Las Delicias, Olocuilta.	2306-0090	1 x mes
30	Cuyultitán	Bª Morazán, C. La Bondad	2330-7124	1 x mes
31	Las Isletas	Carretera Las Isletas, Ctgo a Iglesia Católica.	2354-4045	1 x mes
32	El Achiotal	Cantón El Achiotal	2354-4380	1 x mes
33	San José de la Paz Arriba	Carretera a Sn. Pedro Nco. Km1,desvío a Palestina, ctn Sn. José de la Paz Arriba.	2362-0940	1 x mes
34	El Zapote	Km. 70 ½ Brio. Costa de Sol, Ctn. El Zapote.	2338-0257	1 x mes
35	San Antonio Masahuat	Calle Principal, B ^a El Centro	2330-2416	1 x mes
36	El Pimental	Lot. Los Diamantes, C. a la Zunganera.	2305-1808	1 x mes
37	Periférica Zacatecoluca	Ctn. El Espino,ctgo. a Hogar del Niño.	2334-1941	2 x mes

SIBASI CUSCATLAN

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
38	San Pedro Perulapan	Bª El Centro	2379-0001	2 x mes
			2317-0672	
39	Santa Cruz Analquito	B ^a El Calvario, Sta. Cruz Analquito	2379-9116	1 x mes

40	San José Guayabal	Bª El Niño, Sn José Guayabal	2376-5051	1 x mes
41	Candelaria Cuscatlán	Fnl. 7º av. Sur Nº 5, Ba. El Calvario.	2379-4308 2379-4127	2 x mes
42	San Rafael Cedros	Bª Concepción, Sn Rafael C.	2378-0633	2 x mes
43	Rosario Cuscatlán	Barrio El Calvario, Rosario C.	2379-6528	1 x mes
44	Monte San Juan	Ctn. Concepción, Mte. Sn. Juan	2379-5041	1 x mes
45	Oratorio de Concepción	Bª El Centro, Oratorio de C.	2354-0437	1 x mes
46	San Cristóbal	Bª El Centro, Sn. Cristobal	2379-7010	1 x mes
47	Santa Cruz Michapa	Bª El Centro, Sta. C. Michapa	2379-1719	1 x mes
			2379-1622	
48	San Ramón	Bª San Ramón.	2379-8056	1 x mes
49	El Carmen	Ctn. La Paz, El Carmen	23723894	1 x mes
50	San Emigdio	Bª El Centro, San Emigdio	2279-2574	1 x mes
51	Paraíso de Osorio	Col. Santa. Teresa Paraíso	2379-9531	1 x mes
52	Tenancingo	Bª El Calvario, Tenancingo	2379-3115	1 x mes
53	Periférica Cojutepeque	Fnl. Av. José María Rivas	2372-0207	2 x mes
54	Suchitoto	Calle 5 de Nov. № 23	23351396	2 x mes

SIBASI SAN VICENTE

No	Nombre	Dirección	Teléfono	No frecuencia recolección
55	Apastepeque	2ª av. Sur, Bª Los Ángeles	2362-5205	3 x mes
56	Guadalupe	Av. Timoteo Liévano y 7º C. Oriente. Bº Concepción.	2362-6003	1 x mes
57	San Cayetano Istepeque	C. Principal, B ^a Sn. Cayetano	2372-9026	1 x mes
58	San Esteban Catarina	Fnl. 6ª av. Nte, Ba. Concep.	2362-7003	1 x mes
59	San Ildefonso	Bª San Antonio	2362-8091	1 x mes
60	San Lorenzo	Bª El Carmen, San Lorenzo	2333-9729	1 x mes
61	San Sebastián	Col. Sta. Cecilia, Bª Guadalupe	2333-9002	1 x mes
62	Periférica San Vicente	2ª Av. Sur nº 24, Bª El Santuario.	23931246	2 x mes
63	Santo Domingo	Fnl. C. 5 de Nov. Bª Sn. José	2333-0241	1 x mes
64	San Carlos Lempa	Ctn. San Carlos Lempa Tecoluca.	2662-2024	1 x mes

65	Tecoluca	Carretera a Zacatecoluca, Km 72,	2362-4206	1 x mes
		Barrio Las Flores.		
66	San Nicolás Lempa	Carretera Litoral km. 87, ctn San Nicolás Lempa, Tecoluca.	2632-2732	1 x mes
67	Tepetitán	Bª Sn José entrada a Tepetitan.	2393-7742	1 x mes
68	Verapaz	Bª Mercedes, Verapaz	2396-3007	1 x mes
69	Mercedes La Ceiba	Bª El Centro Mercedes La Ceiba	2395-9043	1 x mes
70	Jerusalén	Bª El Centro	2396-3455	1 x mes
71	San Clara	Bª Concepción	2389-7151	1 x mes